



**Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior**

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón

Sesión número 25, celebrada el martes, 20 de abril de 2021

---

**ORDEN DEL DÍA**

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

11-21/PNLC-000107. Proposición no de ley relativa al apoyo a la figura del politólogo y politóloga, presentada por el G.P. Socialista.

**COMPARECENCIAS**

11-21/APC-000991. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de D. José Antonio Morante Camacho, a fin de informar sobre el nuevo Reglamento Taurino, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000608. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre los planes del Gobierno sobre la Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y cómo va a abordar la problemática de los y las vigilantes municipales, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

- 11-19/APC-000685. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre planes del Gobierno sobre la Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y problemática de los vigilantes municipales, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-19/APC-001625. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y cómo va a abordar la problemática de los/as vigilantes municipales, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-21/APC-001027. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre el Anteproyecto de Ley de Coordinación de la Policía Local, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-21/APC-001065. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre el Anteproyecto de Ley de las Policías Locales de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-21/APC-001084. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las medidas de protección frente al COVID tomadas por el Consejo de Gobierno para los empleados públicos de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

## PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000386. Pregunta oral relativa a las políticas migratorias, formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio y Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POC-000701. Pregunta oral relativa a la situación de los técnicos superiores en la nueva Ley de Función Pública, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-21/POC-000851. Pregunta oral relativa a la constitución de la Mesa Sectorial del Sector Instrumental de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-21/POC-000908. Pregunta oral relativa al Anteproyecto de Ley del Bienestar Animal, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Mar Hormigo León, Dña. Concepción González Insúa, D. Enrique Moreno Madueño y D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POC-000909. Pregunta oral relativa a la Agencia Digital Andaluza, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Mar Hormigo León, Dña. Concepción González Insúa, D. Enrique Moreno Madueño y D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POC-000945. Pregunta oral relativa al seguimiento de las licencias a las emisoras radiofónicas en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

11-21/POC-000946. Pregunta oral relativa al Plan de Formación de la Policía Portuaria en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 368

XI LEGISLATURA

20 de abril de 2021

11-21/POC-000966. Pregunta oral relativa al refuerzo de personal en la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POC-000968. Pregunta oral relativa a inversión extranjera en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POC-000978. Pregunta oral relativa al coste de la encuesta de la Fundación Centro de Estudios Andaluces, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carmelo Gómez Domínguez y D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, dos minutos del día veinte de abril de dos mil veintiuno.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

11-21/PNLC-000107. Proposición no de ley relativa al apoyo a la figura del politólogo y politóloga (pág. 7).

Intervienen:

D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación: aprobada por 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.*

### COMPARECENCIAS

11-21/APC-000991. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de D. José Antonio Morante Camacho, a fin de informar sobre el nuevo Reglamento Taurino (pág. 17).

Interviene:

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, presidente de la Comisión.

*Votación: aprobada por 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.*

11-19/APC-000608, 11-19/APC-000685, 11-19/APC-001625, 11-21/APC-001027 y 11-21/APC-001065. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre los planes del Gobierno sobre la Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y problemática de los y las vigilantes municipales (pág. 18).

Intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María del Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

11-21/APC-001084. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las medidas de protección frente al COVID tomadas por el Consejo de Gobierno para los empleados públicos de la Junta de Andalucía (pág. 29).

Intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

## PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000386. Pregunta oral relativa a las políticas migratorias (pág. 34).

Intervienen:

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-21/POC-000701. Pregunta oral relativa a la situación de los técnicos superiores en la nueva Ley de Función Pública (pág. 36).

Decaída.

11-21/POC-000851. Pregunta oral relativa a la constitución de la Mesa Sectorial del Sector Instrumental de la Junta de Andalucía (pág. 36).

Decaída.

11-21/POC-000909. Pregunta oral relativa a la Agencia Digital Andaluza (pág. 36).

Intervienen:

D. Enrique Moreno Madueño, del G.P. Ciudadanos.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-21/POC-000908. Pregunta oral relativa al Anteproyecto de Ley del Bienestar Animal (pág. 40).

Intervienen:

Dña. María del Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-21/POC-000945. Pregunta oral relativa al seguimiento de las licencias a las emisoras radiofónicas en Andalucía (pág. 42).

Intervienen:

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 368

XI LEGISLATURA

20 de abril de 2021

11-21/POC-000946. Pregunta oral relativa al Plan de Formación de la Policía Portuaria en Andalucía (pág. 45).

Intervienen:

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-21/POC-000966. Pregunta oral relativa al refuerzo de personal en la Junta de Andalucía (pág. 47).

Intervienen:

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-21/POC-000968. Pregunta oral relativa a inversión extranjera en Andalucía (pág. 49).

Intervienen:

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-21/POC-000978. Pregunta oral relativa al coste de la encuesta de la Fundación Centro de Estudios Andaluces (pág. 51).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, diez minutos del día veinte de abril de dos mil veintiuno.

## 11-21/PNLC-000107. Proposición no de ley relativa al apoyo a la figura del politólogo y politóloga

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muy buenas tardes.

Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior. Darles a todos la bienvenida.

Y, como saben, vamos a empezar, en primer lugar, por el debate de la proposición no de ley, que sería la proposición no de ley en comisión relativa al apoyo a la figura del politólogo y politóloga, que es a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Y, en primer lugar, pues tiene la palabra el señor Conejo.

El señor CONEJO RUEDA

—Sí. Buenas tardes, señor presidente. Señorías.

La principal función que tiene el Parlamento de Andalucía es representar al pueblo andaluz. Nuestra misión es dar voz a las demandas e inquietudes de la ciudadanía para promulgar leyes, o trasladarlas al Gobierno andaluz con el objetivo de dar respuesta a las mismas. Tanto nuestra función legislativa como la del impulso al Gobierno contribuyen a solucionar las problemáticas que tiene la sociedad andaluza. Hoy, desde el Grupo Socialista, cumplimos esa función trayendo a este Parlamento una iniciativa de la Asociación de Politólogos de Andalucía, Politicand, que se ha constituido recientemente en nuestra comunidad autónoma.

La proposición no de ley que debatimos hoy es fruto de un encuentro que mantuvimos con esta asociación, donde nos comprometimos a dar voz a través de esta iniciativa a los politólogos y politólogas de Andalucía. La politología es una ciencia social que estudia el sistema y comportamiento a nivel grupal e individual de la sociedad política, tanto de hechos que han sucedido como predictiva en la organización, diseño y ejecución de las acciones públicas en sus diferentes vertientes social, económica y cultural. Esta ciencia como tal es realmente reciente, aunque el estudio de la política se lleva realizando desde la antigüedad y se remonta a filósofos tales como Platón, Maquiavelo, Hobbes, o Aristóteles, entre otros.

Según el politólogo y filósofo Norberto Bobbio, no es lo mismo «ciencia política» que «ciencias políticas». Las ciencias políticas abarcan todos los estudios relacionados con la política desde la antigüedad hasta nuestros días, mientras que la ciencia política contemporánea nació a partir de la corriente conductista que trata de observar las actitudes de los actores políticos y de los ciudadanos conforme a premisas estrictamente científicas.

Los politólogos y las politólogas son científicos sociales, profesionales formados y con especiales conocimientos en una variedad de materias tales como Economía, Relaciones Internacionales, Sociología, Historia, o Derecho, entre otras. La superación de todas estas asignaturas otorga el título de Graduado en Ciencia Política y de la Administración, que les permite a estos politólogos y politólogas ejercer esta profesión.

Es común en la sociedad vincular esta profesión con el político, siendo dos figuras totalmente diferentes. Politólogo es la persona formada en las ciencias políticas, y político es la persona que ejerce la política. Los

políticos y las políticas pueden realizar trabajos de investigación, diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas, gestión o la formación en la administración pública. En el sector privado, pueden participar en actividades de consultoría, investigación o en el tercer sector, observándose en este último una creciente demanda de la figura del político por su amplia formación en diferentes disciplinas.

La asociación Politicand ha detectado que la figura del político y política como tal no está recogida en las relaciones de puestos de trabajo de las diferentes administraciones públicas, tanto locales, provinciales o regionales. Sin embargo, sí contemplan el puesto de sociólogo o socióloga. Tampoco se tiene en cuenta a esta figura en las tertulias de Canal Sur donde analizan políticas públicas y sociales.

Esta entidad plantea que, desde el curso 2009-2010, hubo una variación en cuanto a los estudios de la licenciatura de Ciencia Política y Sociología, pasando al grado como Ciencia Política y de la Administración, desvinculando en parte la Sociología, y con una mayor especialización en el estudio de las administraciones públicas. Desde las administraciones públicas, incluyendo a la Junta de Andalucía, no se ha tenido en cuenta esta desvinculación y la especialización del político y política para el estudio de las administraciones. No se han convocado plazas específicas para esta titulación. Y la propia Junta de Andalucía no ha creado un cuerpo superior facultativo de políticos y políticas.

Ante esta situación, y atendiendo las demandas de esta asociación, planteamos que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno que incluya en las futuras relaciones de puestos de trabajo el puesto de político y política, así como que en las próximas convocatorias e empleo público de la Junta de Andalucía se convoquen plazas específicas para esta profesión. Y que se constituya en la Junta el Cuerpo Superior Facultativo de Políticos y Políticas.

Por último, proponemos también instar al director general de la RTVA, de la Radiotelevisión pública andaluza, para que incluya a políticos y políticas de Andalucía en las tertulias de Canal Sur donde se analizan políticas públicas y sociales. Con estas propuestas, apoyaríamos la figura del político y política en Andalucía, permitiendo una salida profesional desde lo público para todos aquellos y aquellas profesionales que durante estos años se han formado en esta especialización.

Además, su incorporación supone una apuesta por una Administración pública más preparada y adaptada a los nuevos tiempos, donde la investigación, el diseño y evaluación de políticas públicas son clave para dar mejores servicios públicos a la ciudadanía. Invertir en profesionales que investiguen, diseñen, ejecuten y evalúen nuestras políticas es una garantía de una Administración moderna, eficaz y eficiente. De la misma forma que su incorporación en las tertulias de Canal Sur garantiza que la cadena pública ofrezca reflexiones cualificadas y profesionales que permitan a la ciudadanía formar libremente sus opiniones.

Termino pidiendo a todos los grupos parlamentarios que hagan suya esta iniciativa y la apoyen. Aunque la firma el Grupo Socialista, es una iniciativa de los políticos y políticas de Andalucía. Les solicito, en nombre de estos y estas profesionales, que demos un primer paso apoyando estos avances que suponen que puedan tener las mismas oportunidades que otros graduados o licenciados para acceder a la Administración pública y a Canal Sur.

Espero que los políticos y políticas de este Parlamento seamos aliados de aquellos que se dedican profesionalmente a la ciencia política. Votar afirmativamente esta proposición no de ley es atender la justa demanda de la Asociación de Políticos y Políticas de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Conejo.

Antes de pasar a los diferentes grupos, quería indicarles —lo tienen corregido en el cuadernillo— que la proposición ha sido corregida por la Mesa, y el punto cuarto ha sido eliminado por la Mesa, que creo que era el punto que había hecho su señoría referencia a instar al presidente de la RTVA, o al director de la RTVA.

Con lo que pasamos a los diferentes grupos.

Por el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía, señora Mora, tiene la palabra.

La señora MORA GRANDE

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, tal como indica la proposición no de ley, nos ha estado comentando el proponente, las ciencias políticas son una disciplina relativamente nueva, pero que realmente trae un largo recorrido histórico. Nos citan muchos autores, algunos con un componente, evidentemente, histórico, como Aristóteles, Platón, Maquiavelo o Norberto Bobbio, ya acercándonos más al tiempo reciente.

Pero, sin embargo, no se hace referencia a ninguna autora que, desde luego, han tenido un espacio muy importante en hacer entender las ciencias políticas como las entendemos hoy en día y, además, estas autoras se estudian en las universidades. Me gustaría hacer referencia a ello, porque creo que es un reconocimiento..., es una PNL para hacer un reconocimiento a una profesión y, bueno, pues adolece del espacio de reconocimiento de las mujeres.

Algunas politólogas de gran prestigio internacional, como Hannah Arendt o Chantal Mouffe, o en nuestro país, incluso algunas, como Eva Anduiza..., para entender el comportamiento político, o Carmen Ortega, para entender los sistemas electorales.

Es una disciplina reciente, lo que no es reciente es la invisibilización del trabajo de las mujeres y, en este sentido, también. En este caso, quiero aprovechar el momento para hacerles mi reconocimiento a asociaciones y colectivos profesionales que están intentando darles voz y reconocer la labor de las mujeres en este campo, como son WomenCompol o la Asociación de Mujeres Politólogas.

Señor presidente, tengo un murmullo... Si no les importa, por favor, bajar una *mijita*...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Si son tan amables... Disculpen, ¿podemos mantener el silencio?

Muchas gracias.

La señora MORA GRANDE

—Bien.

Las ciencias políticas sí es verdad que han contribuido, en los últimos años, de manera muy importante a acercar al ciudadano de pie y hacerle interpretar un lenguaje político que, a veces, no es fácil de enten-

der. Y, no solo eso, sino que también hay una gran producción audiovisual, a día de hoy, que habla en clave política, desde programas de televisión en *prime time* hablando de política y que, además, tienen altas cuotas de audiencia; o también series de televisión, como *El ala oeste de la Casa Blanca*, series más recientes, como *Borgen*, *Baron Noir*, *House of Cards*... Gracias a esto, realmente, se ha acercado lo que tiene que ver con una interpretación del lenguaje político a la realidad, o también asociaciones de colectivos de politólogos, como Cámara Cívica, que se dedican exactamente a esto.

Para nosotros, realmente, esta iniciativa, si solo se referiría a reconocer la labor de los licenciados, de los profesionales de las ciencias políticas, se quedaría corta, nos parece bien el que se le reconozca también, dentro de las RPT y que haya puestos específicos dentro de la Administración. Y nos parece una proposición no de ley adecuada, si bien recordar que hay que hacer una especial mención, y hacer nosotros un especial esfuerzo por reconocer la labor de las mujeres en todas las ciencias del trabajo.

Gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mora.

Pues ahora turno para el Grupo Parlamentario Vox.

Señora Mulas, tiene la palabra.

## La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Este es mi primer día en esta comisión, y espero que sea para bien, pues mi único objetivo es llevar a cabo iniciativas solo pensando en el bienestar de los andaluces, sin ningún tipo de reparos ni cortapisas para ello, y con el único fin de promover acciones que sirvan para eliminar actuaciones sectarias y partidistas que no llevan más que a hacer políticas vacías de contenido, sin resultado alguno.

Y, cifándonos ahora a la PNL del PSOE, he de decir, señores socialistas, que, como todos sabemos, tenemos diecisiete comunidades autónomas, con sus diecisiete Parlamentos, un Congreso de los Diputados y un Senado. Esos son decenas de grupos parlamentarios que cuestan nada más que en asignaciones económicas, sin contar sueldos, decenas, sino cientos de millones de euros al año. A eso añadan ustedes los cientos de millones de euros que terminan en manos de entidades afines a los partidos políticos, en manos de los propios partidos, en manos, en definitiva, de entidades que dicen dedicarse al análisis político o que son instrumentales para la ejecución de las estrategias políticas de los propios partidos, e incluso cobran una subvención por ello, como algunos medios de comunicación lo hacen también.

Señores socialistas, lo que necesitamos no son más personas dedicadas al análisis político; necesitamos empleados públicos dedicados a la solución de los problemas prácticos de los españoles. El gasto debe dirigirse a inversión en infraestructuras educativas, infraestructuras sanitarias, comunicaciones, transportes, ayudas a los sectores económicos en crisis, etcétera.

Por eso, es una frivolidad y una irresponsabilidad pretender en estos momentos comprometer aún más partidas del presupuesto público a gasto político, análisis, planificación política, que, en definitiva, no es más que análisis y planificación partidista. Tenemos que abandonar, señores socialistas, esta forma de hacer política y dedicarnos a trabajar y a solucionar los problemas reales. Pueden tener por seguro que los españoles, en este momento, no nos están pidiendo funcionarios que analicen la situación política, sino empleados públicos que presten los servicios con eficacia, que permitan bajar la presión fiscal y acabar con el desempleo y con las verdaderas necesidades y carencias que están sufriendo. Imagínense ustedes que mañana les decimos a los andaluces que vamos a contratar a cincuenta políticos. Les aseguro... —o politólogos—, les aseguro que la inmensa mayoría nos llamarían estúpidos y nos pedirían cincuenta médicos, o cincuenta juzgados con sus jueces, o cincuenta policías, o cincuenta nuevas líneas de enseñanza. En definitiva, cincuenta personas que solucionen problemas y presten servicios prácticos.

Por ello, desde mi grupo parlamentario entendemos que debemos centrarnos ahora en lo que verdaderamente es importante para salir de la situación de crisis en la que estamos inmersos. Con lo cual, vamos a votar en contra de su PNL, sin que ello sirva para pensar que los politólogos no son dignos de ser tratados de igual forma que el resto de los profesionales, por supuesto. Pero entendemos que este no es el momento adecuado, debido a la crisis económica, financiera, social y sanitaria en la que nos encontramos. Y eso se lo digo sin tratar un tema tan fundamental como es la redirección del gasto público, la reordenación de nuestra Administración y la reordenación de nuestras plantillas. Pero esto es harina ya de otro costal.

Muchas gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Díaz.

## El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Yo soy politólogo, politólogo de formación, igual que mi compañero, portavoz del Partido Popular, José Ramón Carmona.

Es una bonita iniciativa, y una iniciativa necesaria, la que trae el Partido Socialista. Y aquí le quiero decir al señor Conejo que, si hubiese esperado un poquito más, la hubiésemos traído juntos, seguramente, porque era la voluntad, además, de la Asociación de Politólogos.

Sin duda, un politólogo es un científico social, un profesional formado, riguroso, analítico y objetivo. Y esto, señora Mulas, nunca falta y siempre hace falta; nunca está de más en la Administración pública de la Junta de Andalucía. Se ha referido usted a la rigurosidad y a la necesidad de fortalecer la Administración para ocuparse de lo importante, y los politólogos son muy importantes en esta tarea —somos muy importantes en esta tarea—. Es importante, y usted no lo ha hecho. Creo que su grupo hoy ha desenfocado esta intervención y, desde luego, no ha entendido esta iniciativa, que Ciudadanos comparte, porque precisamente, y desde la dig-

nificación de la política, también digo que los profesionales de la ciencia política son muy buenos profesionales y son muy necesarios para la función pública en Andalucía.

Por lo tanto, mi formación política, que le ha hecho dos enmiendas para tratar de mejorar la iniciativa —ahora me referiré a ellas—, va encaminada precisamente no solo a dignificar la política, tomando buenas decisiones en el ámbito de la Administración pública, en función pública, y lo estamos haciendo —y ahora me referiré a ello— con la nueva Ley de Función Pública, tan necesaria. Está muy bien que el Partido Socialista, después de treinta y siete años de Gobierno..., durante algunos de los cuales yo estudié cinco años en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Granada y tenía muy pocas posibilidades de tener una salida en la función pública —desde luego, no la RPT, y desde luego no con un cuerpo facultativo en la Junta de Andalucía—. Aquí mis técnicos del grupo parlamentario me han preparado un largo etcétera de oposiciones a las que los politólogos nos podemos enfrentar, pero ninguna específica para el licenciado en Ciencias Políticas. Y va siendo hora de que el Gobierno de Andalucía, este Gobierno, el Gobierno del cambio, un Gobierno en el que está Ciudadanos, que es el que más politólogos ha incorporado a su esfera de gestión en todas las legislaturas democráticas que ha habido en Andalucía, y lo tengo que decir porque es así y así me lo ha trasladado la asociación Politicand, con la que mi grupo político y yo singularmente también estuve reunido.

Por lo tanto, la necesidad existe, si hablamos de evaluación de políticas públicas, no hay científicos sociales mejores que, asociados de forma interdisciplinar con otros como economistas, juristas, puedan analizar las políticas públicas. Les recuerdo que hay un anteproyecto de ley tramitándose en el Gobierno en este momento y que próximamente vendrá a la Cámara en esta línea. Por lo tanto, los científicos sociales van a ser muy importantes en esta tarea.

¿Qué hemos hecho nosotros? Nosotros hemos presentado dos enmiendas, incluso alguna de ellas, ahora el portavoz del Partido Socialista se referirá a una transaccional que nosotros aceptamos, porque tratamos de acomodarlo con la toma de decisiones en esta línea que compartimos y que nos pide la asociación en el Gobierno, porque este Gobierno sí va a tomar decisiones en la línea que la proposición no de ley nos insta.

Pero en el punto 3 concretamos que habría que valorar la posibilidad de incluir en el desarrollo de la futura Ley de Función Pública andaluza la especialidad de Politología dentro de los cuerpos superiores facultativos, para el caso que la necesidad de esta especialidad por parte de la Administración pública andaluza así lo determine.

Creemos que es necesario, hay que hacerlo, ya es hora. Los sociólogos sí fueron ocupando un espacio dentro de la Función pública, y es hora de que estos científicos sociales, a los cuales me honro pertenecer, se vayan incorporando con normalidad a las relaciones de puestos de trabajo y también a un cuerpo facultativo que, sin duda, la Administración autonómica necesite.

A partir de ahí, termino, señora Mulas, claro que hay que quitar grasa de la Administración pública, estamos auditando la Administración instrumental de la Junta para quitar todo aquello que sobra y reordenar, reorientar los recursos; también con el apoyo de su formación política, un acuerdo presupuestario, hay que decirlo, para fortalecer lo que necesitamos y quitar lo que no necesitamos. Pero créame, créanme, los politólogos son profesionales que son capaces de hacer un gran trabajo para fortalecer la Administración pública, la gestión pública y las políticas públicas.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz.

Pues por el Grupo Parlamentario Popular, señor Carmona.

El señor CARMONA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidente.

Lo primero que quiero decir es que, bueno, agradezco al Grupo Socialista que haya traído esta proposición de ley, aunque, como dice el señor Díaz, por parte de Ciudadanos sí es cierto que un poco, en mi opinión, de manera precipitada. Porque, como bien ha dicho el señor Díaz, nosotros basamos el rigor en los datos y en el análisis científico, y eso requiere también pues que el propio Colegio de Politólogos hubiera presentado un informe un poco más el prolijo para tratar de que no solamente nos convenzamos los que somos de la rama, sino que tratemos también de que lo entiendan el resto de personas que no han tenido la suerte o la fortuna o la vocación de estudiar esta rama de humanidades.

Por tanto, como licenciado en Ciencias Políticas y Sociología de la Administración, como el señor Díaz, por la Universidad de Granada, en la que no solo —¿verdad, señor Díaz?— pasamos algunos de nuestros mejores años académicos, sino también grandes años de la etapa de representación estudiantil que tanto nos ha servido para valorar las distintas opiniones, las personas que piensan distinto, los profesores que nos enseñaron a discutir con nosotros mismos, y ese movimiento estudiantil, que creo que esa generación de la que hablo es un símbolo de, humildemente creo, algo que no ha pasado desapercibido, porque muchas de esas personas están ocupando responsabilidades muy importantes en distintos estamentos y no solamente desde el punto de vista político.

Me acuerdo, lógicamente, de mi asociación Agua, que creo que no fundé pero sí participé activamente, y lleva más de veinte años de andadura en esa facultad, o mi año claustral o tantas otras. Pero sería casi una herejía no mencionar a profesores que son una institución aquí también en este Parlamento de Andalucía, porque han contribuido de manera muy decisiva que esta institución sea fuerte, y me refiero a mis profesores Julio Iglesias de Ussel, Ángel Cazorla, Emilio de Santiago, Javier y Manuel Torres Vela, Manuel Herrera, Plácido Fernández-Viagas hijo, Jaime Andreu, el presidente actual del Colegio de Politólogos, Jerez Mir, el profesor Montávez, Susana Corzo, o Ángel Gallego que participó ayer mismo en una comisión.

Y compañeros actuales que de esa época del señor Díaz y mío son hoy profesores en distintas universidades como el señor Ayuso, el señor Manuel Torres, que es el primer catedrático que ha salido de la Facultad de Granada, el señor José María García, Milagrosa Bascón o el actual presidente del Centra, o director del Centra, no sé cuál es el cargo.

Lo que quiero decir es que claro que somos una parte imprescindible en la sociedad, que estamos trabajando para contribuir a mejorar la participación en todos los estamentos. Pero es muy importante decirles que nosotros estamos de acuerdo con el espíritu. Es verdad que durante tantos años no ha habido ninguna oportunidad. Recuerdo discusiones con el señor Montávez sobre cómo acoplar la nueva forma de entender la ciencia política y que teníamos que intentar orientarnos hacia el mundo empresarial también.

Recuerdo, y se lo digo a la señora Mulas, que en países nada sospechosos como Estados Unidos o Suecia, la facultad de Ciencias Políticas es de las notas de corte más altas, de las más prestigiadas, por esa necesidad de conocimientos científicos en las humanidades, y todo lo que significa el estudio de la sociología no solamente electoral, sino de lo que es el comportamiento humano, tan necesario en la aportación de ideas y de datos.

Por eso les decía que vemos bien esta proposición, vemos bien el espíritu, creemos que debiera haberse traído antes, mucho más trabajada. Pero tras hablar con el señor Conejo y tras hablar de las enmiendas que ha presentado Ciudadanos, creemos que podemos ayudar a empujar no solamente a esta asociación, sino al Colegio de Politólogos, a de verdad creer que Andalucía es una oportunidad para esta rama de las humanidades. Y creo que —simplemente termino— el punto cuarto..., la habrán quitado del orden del día, pero es que tertulianos en Canal Sur vemos todos los días que son politólogos. Por tanto, yo también me sumo a que haya más, a que nos llamen a nosotros tres que hemos hablado, a nosotros cuatro. Pero no se trata de eso, se trata de verdad que basemos el conocimiento en los datos y en la escucha de los contrarios para aprender todos los días.

Muchas gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carmona.

Pues ya concluye el señor Conejo, con el ruego de que se pronuncie sobre las enmiendas.

## El señor CONEJO RUEDA

—Sí.

En primer lugar, me voy a pronunciar sobre las enmiendas que se han trasladado a esta iniciativa. Vamos a aceptar la enmienda de Ciudadanos al punto tercero, de sustitución. Y con respeto a la enmienda que plantea Ciudadanos al punto primero, le planteo a sus señorías un texto diferente, que sería el siguiente: «El Parlamento de Andalucía insta el Consejo de Gobierno a que se estudie la inclusión en las futuras relaciones de puestos de trabajo de la Junta Andalucía la especialidad de Politología». Sería el texto que proponemos a los grupos parlamentarios con respecto al punto primero.

De esta manera, creo que se recogería el sentir de la mayoría de los grupos parlamentarios que han intervenido en este debate y podríamos alcanzar un amplio acuerdo para que esta iniciativa saliera adelante.

Lo dije en mi primera intervención y lo repito en esta última: esta iniciativa, aunque la firma el Grupo Socialista, es una iniciativa de la Asociación de Politólogos y Politólogas de Andalucía. Lo que hemos hecho es dar voz a una asociación que se ha puesto en contacto con este grupo político, al igual que la ha hecho con otros grupos como Ciudadanos o el Partido Popular, me consta que iban a hablar con Adelante y con Vox. Y lo que hemos hecho es trasladar la iniciativa de la asociación, ni le hemos puesto ni una coma a la iniciativa de estos profesionales.

Por tanto, me gustaría que sus señorías no trataran esta iniciativa con una iniciativa del PSOE. Es una iniciativa de una asociación que nosotros le hemos dado nuestro instrumento, nuestra voz, para que hoy podamos tratarla en esta comisión y en este Parlamento.

Como verán ustedes, no he querido hacer ninguna valoración ni sobre este Gobierno ni del anterior sobre esta iniciativa, porque creo que el sentir de esta asociación es buscar un punto de encuentro, de acuerdo y de consenso. Y en ese tono me voy a mantener. Creo que, por respeto a estos profesionales, hoy mi intervención debe ser dar voz al sentimiento de los mismos, no ponerles ningún adjetivo, ninguna valoración.

Sí me gustaría destacar que es verdad que existe mucha confusión entre lo que es la labor de estos profesionales y la política. Los politólogos y politólogas, lo dije en mi primera intervención, no son políticos; distinto es que hay politólogos y politólogas que se pueden dedicar a la política, como en este caso tenemos al portavoz de Ciudadanos y portavoz del Partido Popular que así lo son.

Los politólogos y politólogas se dedican a una ciencia que quizá es desconocida en la Administración pública, que es la investigación, la planificación, la evaluación. Y es fundamental. Una Administración moderna que no planifica y no evalúa no consigue valores de eficiencia a la hora de dar servicios públicos de calidad.

Aquí, en este Parlamento, permanentemente hablamos de funcionamiento de los servicios públicos, qué mejor manera de garantizar buenos servicios públicos que evaluándolos, planificándolos y licitándolos por buenos profesionales, tanto en el ámbito de la Salud, en el ámbito de la Educación, en el ámbito de las políticas sociales, o en el ámbito de cualquier materia de competencia del Parlamento de Andalucía y del Gobierno andaluz.

Lo digo porque haría un flaco favor si entendemos que un politólogo o una politóloga es tener más políticos en la Junta de Andalucía. No es cierto, es tener a profesionales adecuados para que la Administración pública funcione con más eficacia y sea más eficiente. Y, por eso, me gustaría que el Grupo Vox valorara esta iniciativa en ese ámbito, que no intente trasladar que politólogos y politólogas es cargar la Administración de políticos, porque les hacemos un flaco favor a estos profesionales, y creo que no debemos hacerlo nunca. Se merecen un respeto y se merecen, sobre todo, que seamos conscientes de separar lo que es la política del trabajo de la Ciencia Política, y del trabajo de la evaluación, investigación y ejecución.

Y termino agradeciendo el tono de sus señorías, agradeciendo el apoyo a la iniciativa. Y, a partir de ahora, lo que nos toca es cumplir, el Grupo Socialista le tiende la mano al Gobierno a que en cada una de estas iniciativas que hemos planteado hoy, en nombre de esta asociación, se lleven a cabo. Van a contar con el principal grupo de este Parlamento para que sean una realidad más pronto que tarde estas iniciativas, tanto en la primera como en la segunda, como en la tramitación de la ley de la Función pública, donde cada una de sus señorías vamos a tener la posibilidad de aportar nuestra experiencia a través de enmiendas y de iniciativas.

Y termino, con respecto al punto cuarto, que se ha entendido que no era competencia de esta comisión, porque era una cuestión de la Radiotelevisión pública andaluza, nos comprometemos y, en este caso, invito al resto de grupos a que planteemos una iniciativa en la Comisión de Radio Televisión Pública Andaluza para que este punto se pueda llevar a cabo.

Y, cómo no, totalmente de acuerdo con Adelante, politólogas tan importantes como los politólogos, es decir, nunca olvidemos a las profesionales que tanto han hecho también por el estudio de las Ciencias Políticas, así que me sumo claramente a ese matiz y referencia que ha hecho la compañera y, sobre todo, porque es importante que en el Parlamento de Andalucía siempre, siempre, siempre pongamos en valor el papel de la mujer. Nunca nos debemos olvidar y, en este caso, agradezco esa intervención porque creo que es muy oportuna y siempre es responsabilidad nuestra de no olvidarnos del 50% de la población de esta sociedad.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Conejo.

Bueno, pues procedemos a la votación de la proposición no de ley. Como saben, el primer punto ha sido transaccionado con el texto que ha dicho el señor Conejo. El segundo punto queda como estaba. El tercer punto, la enmienda presentada por Ciudadanos, y el cuarto punto —como saben— se ha eliminado. Con lo que, si no hay petición de votación por separado...

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 15 votos a favor, 2 votos en contra y ninguna abstención.*

---

## 11-21/APC-000991. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de D. José Antonio Morante Camacho, a fin de informar sobre el nuevo Reglamento Taurino

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos al segundo punto del orden del día, que también es una votación, y vamos a ser muy rápidos, que es la solicitud que hace el Grupo Parlamentario Vox de comparecencia, ante la Comisión de Presidencia, Administración Públicas e Interior, de don José Antonio Morante Camacho ante esta comisión a fin de informar sobre el nuevo Reglamento Taurino.

Con lo que pasamos a la votación. Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 15 votos a favor, 2 votos en contra y ninguna abstención.*

Con lo que se procederá en la siguiente comisión a esta comparecencia.

Y ya, pues, esperamos a que el señor consejero ocupe su sitio.

**11-19/APC-000608, 11-19/APC-000685, 11-19/APC-001625, 11-21/APC-001027 y 11-21/APC-001065. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre los planes del Gobierno sobre la Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y problemática de los y las vigilantes municipales**

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno pues, señorías, continuamos con el tercer punto del orden del día, que sería el debate agrupado, bueno, el debate de las comparecencias en comisión.

Le damos la bienvenida al señor consejero, así como a su equipo. Y vamos a pasar a la primera de las comparecencias, que es a fin de informar sobre planes de gobierno de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Andalucía, que está con diferentes títulos. Ha sido solicitada por Adelante Andalucía, Grupo Socialista, Grupo Popular y Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Con lo cual, pasamos, en primer lugar, la palabra al señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Bien, bueno pues, buenas tardes, señorías, presidente.

En primer lugar, agradecer a todos los grupos políticos su disposición para adelantar esta comisión y celebrar esta tarde en lugar del jueves por la mañana, como estaba prevista, así que muchas gracias a todos.

Con respecto al tema de este debate agrupado, creo que el mejor resumen es que ya está aquí. Ustedes han preguntado en esta comisión, en Pleno, sobre esta ley, y ya está aquí el inicio de la tramitación de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Andalucía.

Es una ley que hemos debatido ampliamente —como decía— aquí, en esta comisión desde el principio de la legislatura, y tenemos un texto sobre el que ir avanzando y trabajando.

Destacar un aspecto, este texto ha sido ampliamente dialogado, y el objetivo es que ahora alcance el máximo consenso posible, incluso es el objetivo que nos planteamos desde el Gobierno que se apruebe por unanimidad.

Lo comenté el otro día en el Pleno, esta no es una ley únicamente dirigida a los más de diez mil policías locales que hay en Andalucía. Se trata de una ley que ayuda a los casi ochocientos ayuntamientos que hay en Andalucía a prestar este servicio y, por tanto, es una ley para que los andaluces, vivan donde vivan, reciban un mejor servicio de seguridad. Ese es el objetivo fundamental de esta ley.

Los principales aspectos de este anteproyecto de ley al que todavía le queda un largo camino parlamentario ya los conocen, creo que hay una buena base con aspectos novedosos que les voy a enumerar.

El objetivo es que todos los cuerpos de Policía Local cuenten con un mínimo de cinco efectivos, además de que todos los municipios de más de 5.000 habitantes dispongan de cuerpo policial propio. Creo que hemos demostrado una sensibilidad especial con los municipios pequeños, uno de los retos que tenemos en el futuro es atender con servicios de calidad a grandes zonas de Andalucía que durante años han estado desasistidas.

Por ejemplo, el reto demográfico o lo que se viene a llamar «la España vaciada» es un objetivo común de todas las administraciones, pero para eso hay que dotar estas zonas de servicios públicos de calidad, de conectividad para impulsar la digitalización y también de seguridad. Por eso, con este nuevo texto normativo se pretende la protección de los municipios más pequeños y, por tanto, con una mayor vulnerabilidad.

Así, se va a habilitar la opción de asociaciones, mancomunaciones entre municipios, con el fin de garantizar la seguridad pública. Lo vamos a hacer para que se pueda conformar un cuerpo con cinco miembros, así como para evitar, en la medida de lo posible, las patrullas unipersonales, circunstancia que también se podría cumplir en colaboración con otras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Esta nueva norma incorpora también procedimientos y medios técnicos homologados que se adaptan al progreso tecnológico y que van a permitir una mejor respuesta en las funciones de los cuerpos. Se van a introducir programas de colaboración con los ayuntamientos y la habilitación de medidas de fomento para la dotación de recursos destinados a los cuerpos de la Policía Local. Vamos a promover la convocatoria unificada por parte de la Junta de Andalucía con el fin de facilitar a los ayuntamientos este tipo de procesos y establecer mayores garantías en la colocación de los efectivos.

El texto también va a establecer una correlación de categorías proporcionales adecuadas para una mejor prestación del servicio público y simplificar la escala ejecutiva de una manera eficiente.

Introducimos también la opción de los ayuntamientos que dispongan de lugares adecuados para custodiar las armas, criterios mínimos de proporcionalidad entre las diferentes categorías y la regulación de un nuevo procedimiento para la cobertura y puesto de jefe del cuerpo. Además, se incluyen medidas para el fomento de la igualdad de género en los cuerpos de la Policía Local. Y se va a contemplar que durante el periodo de lactancia se facilite la segunda actividad por riesgo, con cien por cien de retribución.

Otro asunto que nos han demandado mucho profesionales es que se regule el tema de la movilidad. La ley va a modificar los requisitos para la movilidad entre los cuerpos de Policía local, con el propósito de evitar ciertas prácticas abusivas, y las permutas y comisiones de servicio.

También vamos a potenciar —como lo venimos haciendo— las competencias del AIESPA, que va a jugar un papel fundamental en la formación de los cuerpos de la Policía Local. En este sentido, los contenidos de los cursos de ingreso y capacitación impartidos por el Instituto de Emergencia y Seguridad Pública de Andalucía incluyen, como novedades, materias sobre absentismo escolar, educación vial, diversidad, igualdad de género, violencia de género y conocimiento de técnicas de mediación. También, en el nuevo texto, al objeto de conocer, entre los policías locales de cada cuerpo, la capacidad para asumir la jefatura de su municipio o el de otro, dentro de la comunidad autónoma. Para ello, se apuesta por la alta cualificación alcanzada por las últimas promociones formadas en el IESP.

Con respecto al asunto de los vigilantes municipales, aquí creemos que se ha dado la mejor solución posible. Lo hemos debatido aquí y es un tema complejo al que habría que dar una solución, y creo que es una buena solución. Hay un capítulo completo, el sexto, dedicado a los vigilantes municipales; se ha incluido una disposición adicional —en concreto, la segunda—, en la que se detalla que los ayuntamientos que creen cuerpos de la Policía local emplearán por una sola vez el procedimiento selectivo de concurso-oposición, mediante el sistema de promoción interna, para el acceso de su personal vigilante municipal que aspire a la categoría de policía. Se señala, además, que reglamentariamente se van a determinar las características específicas de estos procesos selectivos, los requisitos

que deberán concurrir en los aspirantes y los méritos que podrán ser valorados, entre los que se incluirán los servicios prestados como personal vigilante municipal; además, se especifica que dichos funcionarios estarán exentos del requisito de estatura. Igualmente, con el objetivo de reforzar sus derechos, el personal vigilante municipal que no supere el proceso selectivo para su integración en el cuerpo de la Policía local, podrá seguir ocupando plaza en la consideración de personal vigilante municipal a extinguir. Las funciones a desempeñar por el personal vigilante municipal a extinguir ya se determinarán reglamentariamente. Hay varios artículos dedicados de manera específica a este colectivo, en los que se detallan que las plazas de vigilante municipal serán ocupadas por personal funcionario de carrera, encuadrado en el grupo C, Subgrupo C2. Hay otros aspectos regulatorios para el personal que ostente la condición de vigilante municipal. Por ejemplo: que esté provisto de un documento de acreditación profesional expedido por la persona titular de la alcaldía, que actuará con el uniforme distintivo propio de su clase, que no podrán llevar armas de fuego y sí los medios técnicos necesarios. Se va a regular la situación de segunda actividad para el personal vigilante municipal, que se va a aplicar en las mismas condiciones que las reguladas para la categoría de policía.

En definitiva —termino— se ha hecho un trabajo para que el colectivo de los vigilantes municipales también tengan las mejores condiciones posibles dentro del área.

Muchas gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Pasamos a los diferentes grupos. Les recuerdo, como es habitual en la comisión, que lo haremos a un solo turno de siete minutos. Comenzamos por el grupo no proponente, que en este caso sería Vox, por espacio de tres minutos. Así que, señor Morillo, tiene la palabra.

## El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, la vigente ley ya sabemos todos que viene desde el 2001 —es decir, veinte años—. Y, por lo tanto, entendemos que la nueva ley, este nuevo proyecto de ley tiene que observar todas las condiciones para crear una policía moderna, no solo del presente, sino del futuro. Por eso, eliminar todos los flecos posibles es absolutamente necesario, porque me imagino que tendremos esta ley para otros veintitantos años.

Quiero decir que..., tengo muy poco tiempo, sería imposible discutir esta ley en tres minutos, pero le voy a comentar alguna de las consideraciones que no voy a hacer yo, no va a hacer mi grupo parlamentario, sino los sindicatos profesionales, que son los que saben de esto. Me llama la atención, en primer lugar —y es algo que no ha dicho—, la representación de los sindicatos, en cuanto a su representatividad, en la Comisión de Coordinación de Policía Local de Andalucía. Y es que hay que terminar con esa exclusión; con esa exclusión de los sindicatos profesionales. No puede imperar por más tiempo la posición privilegiada en favor de los sindicatos más representativos entre los funcionarios de los municipios de la comunidad autónoma, pero con poca representación en el ámbito de la Policía local, frente a esos sindicatos de mayor representación en los cuerpos policiales que tenemos en todos los ayuntamientos andaluces. Seguir discriminando y excluyendo

a estos sindicatos es cerrar los ojos ante una realidad incuestionable. El no atender o desoír el dictamen del Consejo Consultivo, de fecha 25 del diez de 1999, que aconseja su inclusión, resulta a todas luces discriminatorio y desde luego desproporcionado.

En cuanto a la implantación y creación de cuerpos de Policía local en las localidades —usted lo ha dicho— y dada la operatividad de los mismos, deberíamos de ser conscientes de que el borrador estima que esos cinco miembros en población de cinco mil habitantes es poco. Si hablamos de operatividad, señor consejero, operatividad usted piense que una..., un cuerpo de policía, en cualquier localidad que esté constituido, con cinco miembros sería imposible cubrir todos los turnos. Eso, si le añadimos una posible baja por enfermedad —que es bastante probable—, pues sería ineficaz. Es decir, tener un cuerpo de policía con cinco miembros pues casi significa nada.

Usted ha dicho: «Eliminar en la medida de lo posible las patrullas unipersonales». Esto tienen que ser desechado, absolutamente: un policía no puede salir solo a la calle, de ninguna de las maneras. Por eso decía que esos cinco policías en municipios de más de cinco mil habitantes, no es operativo a nivel policial. Esto, si se impone, como ya venimos viendo desde hace muchísimos años, estos pocos policías ocasionan que, en ocasiones, haya personas de uniforme que estén prestando un servicio, con lo que aumenta drásticamente su peligrosidad. No podemos permitir que un policía, una persona vestida de uniforme, con un arma, patrulle de una forma unipersonal.

Luego, tenemos un montón de flecos ahí pendientes, que ya iremos moldeando a lo largo del trámite de este proyecto de ley, como son el tema de las jubilaciones; el armamento; ese armamento que ya en el..., recuerdo que una PNL fue tumbada —y perdonen por la expresión— en esta comisión, sobre las TASER, que es algo que viene pidiendo desde hace muchísimo tiempo por la proporcionalidad en el uso de la fuerza, y la siguen pidiendo. El armamento, el arma larga..., la policía se encuentra ya con situaciones de alto riesgo en el que no estaría mal. En fin, que son cosas que tenemos que ir valorando a lo largo de..., cómo vaya funcionando la ley.

La proporcionalidad entre las diferentes categorías...

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, concluya, señor Morillo.

## El señor MORILLO ALEJO

—... la carrera profesional, la prevención de riesgos laborales. En fin, hay un montón de cosas que tenemos que ver y que, sin duda, siempre el Gobierno ha atendido a nuestras..., pero no a las nuestras, sino a los sindicatos profesionales. Tenemos que preparar una policía de futuro, y ahora estamos a tiempo.

Muchísimas gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Morillo.

Ahora, ya turno para los grupos proponentes por siete minutos. En primer lugar, por Adelante Andalucía, la señora Mora tiene la palabra.

## La señora MORA GRANDE

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor consejero, por venir a contarnos cuáles van a ser las novedades de este proyecto de ley.

Yo me voy a referir a dos cuestiones en las que nosotros ya estábamos trabajando y que nos parecen de interés y quisiera saber si van a estar incluidas en esta ley o no lo están. Sobre todo, son temas relacionados con derechos humanos y relacionados con resoluciones recientes del Defensor del Pueblo, que le ha realizado a la consejería, y precisamente, como ya está aquí el proyecto, pues saber si va a ser incluido o no.

Por un lado, quisiera saber..., ha comentado que va a haber procedimientos y medios técnicos nuevos. Quisiera saber si el sistema..., va a haber un sistema de videovigilancia en todos los centros de detención, aportado u homologado por la Junta de Andalucía. Normativamente es posible, en cuanto que, bueno, la ley orgánica que le otorga las competencias, que es la 2/1986, establece la posibilidad de homogenización de los distintos cuerpos en cuanto a medios técnicos. Esa sería una opción. También, recientemente, el Defensor del Pueblo ha dictado una recomendación. Y en su informe anual, *El mecanismo nacional de prevención de la tortura*, en el informe del 2014 ya decía que el sistema de videovigilancia en todos los centros de privación de libertad, en todos los centros de detención y, específicamente, en los de la Policía local, que todavía no disponían de ellos, era muy importante, por un lado, para evitar comportamientos indebidos por parte de algunos agentes de la Policía Local, pero también, sobre todo, para poderlos defender ante denuncias falsas de malos tratos o torturas en las diligencias, en los medios policiales y en todas las zonas que pueden estar privados de libertad. Esa, una cuestión.

Otra cuestión que le planteo es la posibilidad de establecer un sistema unificado de inspección conjunto de personal de los cuerpos de Policía Local por parte de la Junta de Andalucía. De manera... Legalmente sí existe una posibilidad de cobertura legal, también por la Ley Orgánica 2/1986, en el artículo 8, en la que se dice que las comunidades autónomas pues tendrán que instrumentar todos los medios necesarios para inspeccionar y garantizar la coordinación de acuerdo con lo establecido en esta ley. Sería posible la homogeneización, precisamente, de los medios de inspección. Sería muy importante el que la inspección fuera una inspección coordinada a nivel andaluz. Y aquí pues el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, en el informe del 2010, ya lo venía pidiendo, diciendo precisamente problemas que existen en la inspección de los cuerpos de Policía Local, debido además a su dispersión, la diferencia que hay de tantísimos medios técnicos que tienen entre unos y otros, pues pedía que se asumiera por parte de las comunidades autónomas. Quisiera saber esto.

Y si en el tema de medios materiales, una cuestión que ya está prácticamente superada por los cuerpos de Policía Nacional y Guardia Civil, como es la mejora en la identificación del número profesional en los uniformes que tienen un tamaño suficientemente grande como para poder ser visto desde una distancia prudencial, podría ser metido, introducido también en esta ley, donde se introduce la obligación de llevar el número en el uniforme, pero que ese número sea un número identificativo con unas medidas estándar que puedan ser visibles.

Muchas gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Hormigo, tiene la palabra.

La señora HORMIGO LEÓN

—Gracias, presidente.

Señorías, hace dos semanas Ciudadanos trajo a este Parlamento la Ley de Infancia, una norma que llevaba 23 años sin reformarse.

Después de este debate que estamos teniendo aquí, pues preguntaré por la Ley del Bienestar Animal, que se aprobó hace 18 años, y ahora hablamos de una nueva Ley de Coordinación de Policías Locales, que derogará la que se aprobó en el año 2001, hace dos décadas, veinte años.

Cuánta falta hacía que llegara un nuevo gobierno a la Junta de Andalucía, señorías, y no solo para poner fin a la corrupción, levantar alfombras y sanear las cuentas. Aprobar leyes como esta es la confirmación de que el anterior gobierno socialista era un gobierno hipertrofiado y perezoso, incapaz de moverse con agilidad y adaptar sus leyes a los cambios sociales que se producían en nuestra sociedad. Pero así es, señor consejero, quizá no encontraron el momento oportuno para actualizar la Ley de Policías Locales, o quizá pensaron honradamente que no hacía falta, que las cosas no habían cambiado tanto en estos veinte años como para ponerse a trabajar en una reforma de la ley.

Es cierto que en 2016 el Partido Socialista hizo un intento de anteproyecto de ley, pero eso es todo, un intento, un enésimo intento, o actualizaciones en órdenes, en decretos, pero ahí se acabó.

Hoy abrimos el debate para incluir asuntos que hace veinte años no eran prioritarios, hablamos de la representación y la participación de la mujer en la Policía Local, hablamos de nuevas mejoras organizativas, hablamos de los nuevos medios técnicos, armas largas y tecnología, como bien ha dicho el portavoz del partido Vox, las táser, incluso las cámaras tácticas que están ellos demandando. Y de reformulaciones de competencias, de nuevos criterios jurídicos para mejorar la eficacia de los agentes, de las nuevas amenazas y de las demandas de seguridad pública, y de carencias, con datos tan alarmantes como que en el 57% de los municipios de Almería no tienen ni un solo policía local.

Señorías del Partido Socialista, hago esta pregunta como un paréntesis, sin trampa, ¿eh? ¿Cómo fueron capaces de no hacer nada durante tantos años para cubrir ese vacío de policías locales en Almería? Yo no lo entiendo. La Policía Local es la primera línea de seguridad para muchísimos municipios en Andalucía, y no solo la seguridad física, también la seguridad vial y la asistencia en casos de emergencia.

Este anteproyecto de ley que pretende modernizar nuestra Policía Local ha pasado por un trámite de consulta pública en el que distintas entidades, sindicatos y organizaciones han enriquecido el borrador elaborado por la Junta aportando sus demandas; demandas como la dotación mínima, como hemos dicho, de cinco efectivos por cuerpo de Policía Local, o la creación de un cuerpo..., de los cuerpos de Policía Local en poblaciones de mínimo de 5.000 habitantes. Incluso los de menos de 5.000 habitantes también tienen la posibilidad de tener su cuerpo de Policía Local mediante acuerdos plenarios y presentados a la Comisión de Coordinación de Policías Locales.

También tenemos y damos la competencia, por supuesto, local para la selección y la oferta de empleo público, de empleo público para los ayuntamientos. Todo esto tiene que ir siempre con una dotación de presupuesto y de recursos técnicos y humanos para desempeñar su labor en condiciones.

La configuración de las patrullas o la colaboración entre municipios, gran demanda de los policías locales, de asociacionismo entre municipios, porque eso aumentará la seguridad entre los pueblos, tanto para los agentes como para los ciudadanos.

Esto no hubiera sido posible o no hubiese sido posible un anteproyecto de ley que satisficiera a todas las partes sin contar antes con todas las partes, como era lógico. Y desde Ciudadanos agradecemos todas las aportaciones de los propios agentes de la Policía Local, de los sindicatos, de las asociaciones profesionales y de la experiencia de los ayuntamientos y entidades locales en la gestión del servicio.

Vamos a cambiar la manera de elegir puestos de jefatura, como bien ha dicho el consejero, que, incomprensiblemente —o no, viendo la trayectoria socialista—, se hacía sin tener en cuenta a personas del cuerpo.

Este anteproyecto ya contempla que los puestos de dirección estén ocupados prioritariamente por miembros de la Policía, y solo en casos excepcionales se dará cabida a funcionarios de otros cuerpos de seguridad si quedase desierta esa ocupación de puestos.

Vamos a trabajar duro para poner fin a un modelo abusivo de movilidad y permutas muy extendido. La nueva ley modificará los requisitos para que el sistema sea más justo, pero en el trayecto de esta ley yo creo que habría que darle otra vuelta de tuerca a este tema.

Vamos a fomentar la igualdad entre hombres y mujeres con ayudas a la conciliación y a la maternidad y paternidad de los agentes. Y vamos a incidir en asuntos en los que todos, cada uno desde su parcela, debemos insistir: la formación para una mayor concienciación social y prevención, la educación y la seguridad vial, la diversidad, la violencia de género, el acoso y los abusos son problemas invisibles, sobre todo, en edades tempranas.

Capacitar a nuestros agentes no solo les permitirá detectar, combatir y prevenir estas malas prácticas, sino que nos ayudará a todos a construir una cultura y una conciencia más inclusiva, problemas que no existían hace veinte años.

Señorías, era necesario reformular la antigua Ley de Coordinación de Policías Locales. Era necesario poner el foco en el estrato más pequeño para tejer una red de seguridad que abarcara la totalidad de Andalucía. Como ha dicho el consejero, no es una ley solo para policías locales, es una ley para los ayuntamientos y, por ello, para la sociedad a la que rigen esos ayuntamientos. Una ley para todos, moderna, actualizada e inclusiva. Una ley que llega tarde, veinte años tarde, pero que una vez más, gracias a Ciudadanos y PP, será posible. Solo hacía falta voluntad política, señorías, y ganas de reformar esta ley.

Muchísimas gracias, consejero, por traer esta ley, este anteproyecto de ley aquí, a esta comisión, a debatirla y muchísimas gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Venzal, tiene la palabra.

## El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el halago debilita en política, y a mí no me gusta mucho hacerlo, pero tengo que felicitarle sinceramente, porque creo que en este caso se ha hecho un excepcional trabajo. ¿Y a qué me refiero?

Se nos llena a todos la boca de hablar de la Ley 13/2019, de transparencia, acceso a la información, y se nos olvida poner la parte final, la del buen gobierno. Y créame si le digo que si ustedes entran en la página web de la consejería y ven el expediente, verán que ha habido transparencia y acceso a la participación, creo que como nunca.

Un dato que no se ha dicho. Ha habido 40 instituciones que han contribuido y alegado al anteproyecto. Se han admitido sugerencias en orden a 153 que mejoran el texto, de sindicatos, de profesionales, de colectivos. Un texto moderno, un texto que, como aquí se ha dicho, habla de la movilidad funcional y la mejora, habla de la conciliación, habla de nuevos medios, habla de la provisión de puestos, de altos cargos. En definitiva, todos los que hemos trabajado antes de llegar a este Parlamento en la vida municipal sabemos que son los debe de la Policía Local y la problemática que mantiene la Policía Local.

Por eso, yo le voy a dejar al consejero que siga desarrollando en su segunda intervención, tiempo tendremos de hablar del anteproyecto. No me toca a mí, pero sí quiero contestar algunas de las cosas que aquí he oído. Me gustaría que se fuera propositivo y se hablara con conocimiento de causa y se conociese a fondo el anteproyecto.

Miren, al compañero de Vox, en cuanto a las reivindicaciones del Sindicato Profesional de Policía, tendría que decirle una cuestión. Hay una sentencia del 11 de mayo de 2017 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que viene a decir que no es posible lo que plantean, en orden de la Ley Orgánica de libertad sindical, que no prevé la figura del sindicato mayoritario en el cuerpo —perdone—, sino en la Administración en general.

Por tanto, por ley no puede ser como ustedes plantean. Y, además, la propia Ley de Administración de la Junta de Andalucía, en orden a la minoración y operatividad del órgano de coordinación, así también lo exige, que se haga de manera operativa. Eso se ha hecho, y cosa bien distinta es que al final los sindicatos lleguen a acuerdos, hay mesas de negociación, sectoriales, colectivas, para trasladar distintas cuestiones. Por lo tanto, a veces se piden cosas que no son competencia autonómica, y de difícil *petitum*, aunque tuvieran cierta lógica.

En cuanto a la cuestión que he oído, referida a los instrumentos Táser, lo dice el anteproyecto. Como ustedes saben, las leyes tienen desarrollo reglamentario, esperemos a que llegue el desarrollo reglamentario, porque no es cuestión de que en una ley se haga mención a determinada marca de instrumentos coercitivos del uso del ejercicio legítimo de la Policía o fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Esas son cuestiones más de reglamento, pero ya se hace el preámbulo del mismo, y queda recogida la voluntad de este Parlamento a que se legisle en esa materia.

También he oído una cuestión que me sorprende, que es la cuestión de los maltratos y los desaforos en los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, haciendo mención al defensor del pueblo, etcétera. Mucha demagogia hay en toda esta historia. Miren, la única verdad... Que puede haber casos puntualmente, yo no digo que no, pero yo me atengo a los datos, y los datos son los que traen este anteproyecto y la ley, y todo lo demás es literatura de Twitter, de Facebook o de periódicos.

Miren, en España la normativa de utilización de videocámaras de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado aparece recogida en la Ley 4/1997, y lo único que ha hecho el Partido Popular, al que representa el señor consejero, fue dar dos instrucciones. La primera de ellas fue la 11/2015, que venía a incidir en la posibilidad técnica de que los centros tuvieran ese control de videovigilancia y se implementaran medios. Pero es que les voy a decir más, 15 días antes de irse el último ministro del Gobierno del Partido Popular, dictó otra segunda Instrucción, de 14 de mayo de 2018, donde se preveía ya, incluso, que en sitios donde estaba prohibida la videovigilancia —léanse, aseos— se pudiese hacer. Por tanto, esa es una cuestión de inversión y de técnica, y nada tiene que ver con el desarrollo normativo. Centremos el debate, que es lo importante en esta cuestión.

Y, por último, es la propia Policía Local y cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, ante la demagogia, no digo del grupo parlamentario que ha intervenido, sino de determinada opinión, la que pide esas cámaras de videovigilancia para evitar la autolesión, téngalo usted presente. Son los propios policías y cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado los que lo piden, porque muchas de las denuncias que se trasladan a los defensores del pueblo, que legítimamente y en el ejercicio de sus funciones hacen eco de esas denuncias, desgraciadamente..., no digo que sean todas, ni quiero justificar nada, son autolesiones. Por tanto, ya la norma lo regula.

Luego me gustaría que en este Parlamento, cuando hablásemos del anteproyecto, centrásemos la cuestión en lo que son asuntos propositivos que debe llevar la norma, y no en cuestiones que poco tienen que ver, que ya, además, aparecen legisladas en otras normas, por cierto, de rango estatal.

Nada más y muchas gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues turno, por último, para el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Gómez, tiene la palabra.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero.

Efectivamente, ha iniciado su intervención hoy aquí..., que ha sido objeto de debate esta iniciativa en más de una ocasión en la comisión. Eso, evidentemente, expresa que todos los grupos políticos que conformamos hoy el Parlamento estamos preocupados por esta situación.

Mire, yo creo que más que hacer una revisión del pasado..., creo, sinceramente, que lo que nos piden los ciudadanos es que miremos al futuro. Y estamos hablando de un tema clave y central, que preocupa a miles de ciudadanos, y es la seguridad y cómo regulamos la Policía Local en el conjunto de Andalucía. Y es muy importante no solo desde el ámbito de los propios ciudadanos, que son la prioridad, sin duda ninguna, sino también del propio cuerpo, de todos los agentes, y sin duda ninguna de los municipios, que son, al fin y al cabo, los que tienen la responsabilidad de gestionar directamente a la Policía Local.

Yo creo que coincidiremos todos —y no voy a repetir los argumentos, tiempo habrá para el debate, cuando se inicie el mismo— en que había una necesidad real de esta ley. Nosotros aplaudimos, evidentemente, esta iniciativa, y ahora se inicia un camino muy interesante de diálogo, de sensatez y de cordura.

Yo sí que le expreso que la intención de nuestro grupo parlamentario, cuando estamos hablando de una ley que habla sobre seguridad, y cómo también organizar y ordenar a nuestros cuerpos de seguridad, debe salir, si es posible, por unanimidad. Yo creo que es el mejor mensaje que se le puede mandar al conjunto de la ciudadanía. La seguridad está por encima, a mi juicio, de cualquier debate ideológico. Pero, evidentemente, para eso tendremos que ser todos generosos y practicar la escucha activa, será fundamental.

Bueno, yo creo que todos los portavoces, sin duda ninguna, se han reunido con los sindicatos policiales. Yo no sé si..., no tengo ese conocimiento legislativo que tenía el señor Venzal, si es más legal o menos legal, pero sí que intento aplicar, cuando no sé la legalidad de algo, el sentido común. Y parece que es de bastante sentido común que las organizaciones policiales, los sindicatos policiales estén presentes en la mesa de negociación, entre otras cosas, porque son ellos los primeros afectados.

Pero bueno, indistintamente ya del debate legal, sí parece que haya temas que, a lo mejor, aunque no haya consenso sí que haya una concienciación, y que se pongan determinados debates encima de la mesa para que también entre todos nosotros reflexionemos, de eso se trata también hacer la ley. En esta ley no vamos a ser solamente partícipes nosotros, sino también los distintos agentes sociales, que invitaremos para que también nos den sus propuestas y también su visión.

Y, sin duda, el resto de compañeros creo que lo han hecho con mucha sensatez y con mucha eficacia. Han señalado temas que son interesantes, que son importantes y que, evidentemente, van a surgir dentro del debate. En algunos estaremos de acuerdo, en otros no estaremos de acuerdo, como ya ha habido debates en esta propia comisión, pero creo que es muy importante que pongamos encima de la mesa, oye, ¿los policías locales tienen que ir por parejas o de forma individual? Yo creo que tal como se está poniendo la sociedad, como son las exigencias de seguridad, parece mucho más razonable ir de dos en dos que de uno en uno. Pero bueno, esa es mi opinión, y vamos a ver cómo surge todo el debate.

Lo ha señalado usted, señor consejero, es decir, el asociacionismo entre municipios limítrofes. Muchas veces tenemos una realidad de Andalucía, los que vivimos en la capital —entono el *mea culpa*—, de que todo tiene las dimensiones de donde vivimos. Bueno, no, la realidad andaluza no tiene nada que ver con las dimensiones, en este caso de Sevilla capital, que es donde yo vivo, y hay municipios pequeños que, evidentemente, no pueden tener los mismos recursos que los grandes municipios, y que al final han encontrado, porque la gente busca soluciones si no se las damos, el ayudarse mutuamente entre municipios limítrofes, pero que se encuentran con la dificultad de que al final tiene que haber una cobertura legal, porque cuando hay actuaciones policiales pueden surgir problemas, y lo que no se puede poner es en riesgo la seguridad de los propios agentes, porque no tengan esa cobertura legal.

Hay otro tema que personalmente creo que también habría que hacerle mucho énfasis. Necesitamos unos cuerpos de seguridad..., los necesitamos bien dotados, bien formados y, desde luego, con una capacidad para actuar en el momento adecuado en las cuestiones de seguridad. Y aquí hay profesionales que se han dedicado a eso personalmente, que sabrán muchísimo más que yo, es fundamental practicar el tiro, por ejemplo, son cuestiones que no están reguladas, y que, al final, los grandes municipios a lo mejor sí pueden solventar, por su capacidad económica, pero los pequeños municipios, no. Lo que..., quiero decir, la proporcionalidad entre mandos y agentes —porque tenemos un poco de todo en nuestra comunidad autónoma—, el que se regule la segunda actividad... Creo que son hitos muy importantes para que se pongan encima de la mesa. Y, de verdad, deseo y espero que pueda salir con unanimidad, evidentemente, posiblemente no quedemos todos satisfecho al cien por cien de la confección de la ley, pero que antepongamos la seguridad de los ciudadanos por encima de los intereses políticos.

Muchas gracias.

#### El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gómez.

Pues cierra el debate el señor consejero.

### El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Gracias a todos.

Estamos prácticamente de acuerdo en la importancia que supone traer esta ley aquí. Han pasado veinte años desde la aprobación de la actual, y era imprescindible aprobar una nueva. Texto necesario, como bien se ha dicho aquí, ampliamente dialogado y atiende a las principales reivindicaciones del colectivo.

Como he dicho, no es una ley dedicada únicamente..., o destinada a los policías locales, sino también que facilita herramientas a los pueblos, a los ayuntamientos de Andalucía —todos, grandes y pequeños—, para mejorar la seguridad de esos municipios. Es una ley que beneficia a todos los andaluces en [...].

Por lo tanto, es un texto, como se ha dicho aquí, que debería y nos gustaría que saliera por unanimidad. Por tanto, yo espero que, en el avance parlamentario, las cuestiones que se puedan incorporar, y que, en general, se puedan hacer y lo hagamos en aras de que el texto salga por unanimidad.

Prácticamente, sus planteamientos se han contestado entre ustedes, ¿no? La respuesta con respecto a los sindicatos, efectivamente, se ha dicho aquí que hay cuestiones que marca la ley que no podemos obviar. La Comisión de Coordinación la integran los sindicatos que legalmente pueden acreditar la condición de más representativos. Hay una ley orgánica —la de Libertad Sindical—, y dos sentencias del TSJ que avalan esa realidad. Pero hemos dado voz, hemos participado, pero, evidentemente, no han tenido 1voto.

La videovigilancia la autoriza y regula el Gobierno de la nación; por tanto, ahí, nosotros pocas competencias tenemos. Y, en definitiva, creo que en lo más esencial de la ley estamos de acuerdo; esos flecos, esos detalles que quedan por perfilar, estamos convencidos que podemos superarlos para que consigamos la unanimidad entre todos.

Muchas gracias.

### El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, muchas gracias.

## **11-21/APC-001084. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las medidas de protección frente al COVID tomadas por el Consejo de Gobierno para los empleados públicos de la Junta de Andalucía**

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, pasamos a la siguiente solicitud de comparecencia, que es a fin de informar sobre medidas de protección frente al COVID, tomadas por el Consejo de Gobierno para los empleados públicos de la Junta de Andalucía. Esta es a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. Y, en primer lugar, pues, damos la palabra al señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Un momentito.

Bien, el Gobierno de Andalucía, especialmente a través de esta consejería y también de la Consejería de Empleo y de la Consejería de Salud, pero con la participación activa de todas las consejerías y agencias, hemos demostrado que, en todo el periodo de crisis sanitaria como consecuencia del COVID, un absoluto interés en la protección de los empleados públicos de esta Administración.

En cada momento, en función de la evolución de la pandemia, hemos adoptado las medidas necesarias, siempre bajo la recomendación de las personas expertas en cada ámbito, tanto autoridades sanitarias como de los servicios de prevención de cada consejería y agencia. Un resumen de las innumerables medidas adoptadas —porque son muchísimas, y estoy convencido que las conocen.

Y, en primer lugar, el mismo 11 de marzo de 2020, se difundió la guía para la actuación en el ámbito profesional de la Administración de la Junta de Andalucía en relación al coronavirus, que había sido objeto de consenso con el Ministerio de Sanidad. Ahí había un montón de medidas de información, medidas generales, de uso, de higiene personal, de contactos entre personas, de prestación de servicios.

En segundo lugar, el 12 de marzo de 2020, se dicta resolución por la SGAP, por el que se adoptan medidas respecto a todo personal de la Junta con motivo del COVID-19, adoptando para ello medidas excepcionales relativas al personal que presta servicios en la misma. Ahí hacíamos referencia a atención al público, reuniones, cursos y actividades formativas, pruebas selectivas, viajes, flexibilización de la jornada de trabajo con dependientes a cargo, flexibilización de la jornada laboral, en este supuesto; permanencia del personal en su domicilio en este supuesto; modalidades no presenciales de trabajo; de organización de turnos.

En tercer lugar, por resolución de la SGAP también, de 13 de marzo de 2020, otras medidas: flexibilización —se prioriza el horario flexible—, teletrabajo, se califican los grupos de riesgos, se trabaja en las modalidades no presenciales de trabajo.

En cuarto lugar, se crea la Comisión Especial de Seguimiento, con las organizaciones sindicales. Esta comisión se reunió en diversas ocasiones, para trabajar todas las cuestiones del personal de la Junta. También, por orden de este consejero, se determinan los servicios esenciales de la Administración de la Junta de Andalucía

el 15 de marzo de 2020, y se adoptan medidas de protección de la salud. En aquel entonces, se estableció con carácter general la modalidad de prestación no presencial del trabajo en el ámbito de Administración de la Junta; reubicación de puestos —había acumulación de personal en el mismo puesto de trabajo—; apertura de un solo registro presencial. También, la Consejería de Empleo arbitró el procedimiento de evaluación de personal especialmente sensible en relación a la infección, con la Administración general, la educativa y la de Justicia; medidas de distancias interpersonal entre dos metros; compartir equipos de trabajo...

En definitiva, podría dedicarle la tarde a enumerar, una a una, todas las sugerencias, todas las normas, todas las leyes, todas las órdenes, que se arbitraron durante esas fechas —y muchas todavía siguen en vigor—. De aforos, también.

También, en la mesa general de negociación, como, séptimo punto, decirles que el personal funcionario, estatutario y laboral de la Administración suscribieron acuerdos sobre el plan de incorporación progresiva; una vez se fue suavizando la evolución de la pandemia, priorizando todavía el trabajo no presencial, pero ya una incorporación progresiva. Videoconferencias, flexibilidad con personas que tengan dependientes a su cargo menores de catorce años.

También, en octavo lugar, por resolución del 14 de septiembre, la SGAP aprueba y ordena la publicación del pacto de la mesa general de negociación, aprobando el protocolo de medidas organizativas para la aplicación temporal del régimen de trabajo no presencial.

En definitiva, se han adoptado desde el primer momento todas las medidas necesarias para proteger al personal de la Junta, en distintas normativas, en distintos decretos, en distintas resoluciones y, por tanto, muchas de ellas todavía siguen en vigor y aplicándose, porque, evidentemente, como pueden comprobar, la pandemia todavía no se ha ido de entre nosotros.

Gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Fernández Ferrera.

## El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Gracias, presidente.

¿Podría quitarme la mascarilla? Gracias. Más cómodo, porque tengo carraspera y, mucho más cómodo por la alergia.

Gracias, señor consejero, por su explicación.

El hecho de solicitar esta comparecencia viene motivado, principalmente, porque en lo que usted ha ido trasladando y en el debate que hay, generalizado, en la calle y, especialmente, entre los empleados públicos, hay un matiz que cada día cobra mayor fuerza entre todos —entre la propia Administración, entre los empleados públicos y, al mismo tiempo, entre la ciudadanía, que tiene que ir a solicitar o a hacer una gestión a través de la Administración— que se llama teletrabajo. En infinidad de veces, usted mismo ha manifestado que

el teletrabajo ha venido para quedarse y, en algunos momentos, se está comprobando como una modalidad acertada. Es verdad que llevamos más de un año ya con la pandemia, y que esta pandemia nos está enseñando a todos nuevas formas de hábitos, nuevas formas de vivir con este virus, que no sabemos cuándo se va a ir. La esperanza la tenemos puesta en la vacuna; cuando estemos todos vacunados, o haya un número importante de personas vacunadas, parece que podremos volver a cierta normalidad. Pero, en cualquier caso, ¿esa normalidad será la misma que teníamos antes? Todos o casi todos coinciden en que no.

Por lo tanto, el objeto de esta comparecencia especialmente se trata de que, después de acostumbrarnos a que conceptos que parecían que ya no íbamos a tener antes del verano, parecía ya que esto del cierre perimetral, de la movilidad, el estado de alarma, la inmunidad de rebaño, plan de vacunación, teletrabajo, plataformas para videoconferencias, todo esto parecía que ya lo habíamos superado, pero la realidad nos ha demostrado que no. E incluso, seguramente, tengamos que convivir con esta forma de vida durante bastante, bastante tiempo.

¿Por qué insistimos nosotros en esto? Está claro, y lo prioritario —y usted lo acaba de decir y en eso coincidimos— es garantizar la salud, la salud de los empleados y la salud de las personas que tienen que acudir a la Administración a realizar cualquier tipo de gestión. Por cierto, también que como administración se debería de empezar a hacer cierta pedagogía con los ciudadanos. Era impensable que tuviéramos que, ante una gestión, como es simplemente ir a una ventanilla del banco a sacar dinero o a pedir un extracto de la cuenta, hoy tengamos que solicitar cita con varios días para que nos puedan atender en una entidad bancaria. O si vamos a un museo, tengamos que concertar una cita para que se pueda garantizar el aforo que está presente.

Por lo tanto, en esta modalidad de teletrabajo, que ha venido para quedarse, la primera cuestión que nos gustaría conocer es qué planteamientos se están llevando a cabo, cuál es la fórmula de teletrabajo que se quiere instalar en la Junta de Andalucía, porque entendemos, a todas luces, como usted también reiteró al principio, ha manifestado que el teletrabajo ha venido para quedarse, qué plantillas de empleados públicos son los que van a obtener esa modalidad, quiénes van a ejercer esa modalidad de trabajo, en qué condiciones, qué inversión es la que se va a realizar por parte de la Administración de la Junta de Andalucía para dotar a esas personas, entendemos que en su domicilio, una serie de instrumentos, una serie de herramientas, para que puedan ejercer el teletrabajo y si ese teletrabajo va a ser de forma permanente o va a tener asociado algunos días de modalidad presencial.

Por lo tanto, estamos hablando de algo totalmente nuevo, que en estos momentos no está regulado, que habrá que regular, que habrá que articular medidas que no repercutan directamente o que puedan perjudicar directamente al empleado, y saber si todas y cada una de estas medidas van a ir desapareciendo con el tiempo o, efectivamente, han venido para quedarse.

Nosotros entendemos que la Administración tiene que ser pionera en todo este tipo de iniciativas y al mismo tiempo no puede frenar por causa de esta pandemia, y no estamos diciendo que haya sido así, todo lo contrario, no nos llega ningún elemento para poder cuestionarlo, pero no se puede perder agilidad en la tramitación de las acciones, de las gestiones que cada día se realizan, miles de estas gestiones que se realizan por parte de los ciudadanos.

Por lo tanto, —y termino ya mi intervención, señor consejero— sí nos gustaría conocer, aparte de las medidas que usted ha explicado, cuáles de estas medidas, indudablemente, cuando vaya finalizando el estado de alarma y vayamos volviendo a cierta normalidad, imaginamos que irán desapareciendo, pero seguramente algunas de ellas se van a quedar. ¿Cuáles son las que se quedarán y cómo pretenden ponerlas en prácti-

ca, en ese diálogo, en esas conversaciones con los sindicatos, para garantizar a los empleados públicos la prestación del servicio, pero hacerlo consolidando la flexibilidad laboral, consolidando la conciliación familiar, y garantizando en todo momento la salud tanto de los empleados públicos como de los que tienen que asistir a la Administración a realizar cualquier tipo de gestión?

Muchas gracias.

**El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Fernández.

Señor consejero.

**El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

—Bueno, con mucha brevedad, ¿no? Todavía es pronto, es pronto porque evidentemente la pandemia no ha terminado, estamos en una cuarta ola, por tanto, hasta que no vuelva la normalidad no sabremos en qué circunstancias se va a dar esa normalidad de la vuelta presencial y en qué circunstancias de los empleados públicos, ¿no?

Yo entiendo también que esta norma será una norma global, global, será una norma estatal, ¿no?, igual que cuando se empezó a limitar, aunque las comunidades autónomas dimos algunos pasos fue el Estado el que reguló fundamentalmente algunas cuestiones del teletrabajo y la no presencialidad, ¿no? Por tanto, el día que se permita, que será un gran día, ¿eh?, que se diga que todos volvemos a estar físicamente en nuestros puestos de trabajo, sin mascarillas, con absoluta normalidad, que será un día de celebración, sin ninguna duda, entiendo que debe ser una cosa del Estado.

Aquí hay determinadas cuestiones que sí que las comunidades autónomas estamos dispuestas a asumir, pero afectan a la globalidad. Hoy, precisamente, permítame esta licencia, hacía referencia yo, hacía una reflexión, que es que se va aumentando, no al ritmo que queremos, ¿no?, pero el porcentaje de españoles y andaluces vacunados. Claro, y esas personas que están vacunadas tienen que tener ya cierta libertad, no me refiero solo a los vacunados, me refiero a los que han pasado la enfermedad, que están inmunizados, o cuando se hace uno un PCR y puede moverse. Es decir, esta normalidad tiene que producirse de forma progresiva, no de golpe, no podemos esperar que estemos vacunados 45 millones de españoles, o los ocho millones y medio de andaluces. Hasta que no estemos todos no. No, vamos a hacerlo progresivamente. Por eso hemos pedido una reunión de los presidentes autonómicos con el presidente del Gobierno, en esta cuestión, que es del Estado, entiendo que debe haber una decisión del Estado para todos.

Pues en esta cuestión exactamente igual, la vuelta a la normalidad de los empleados públicos. Pero, permítame, no solo de la Junta, del Estado, de los ayuntamientos, de las diputaciones, de las mancomunidades. Tiene que ser igual para todos. Debe ser así. Entonces, esperemos que ese día llegue, ¿no?, y nosotros estaremos a disposición. Mientras, en la Junta Andalucía sí decirles que hemos hecho todo lo posible, todo lo posible, y creo que ha funcionado, porque se ha hablado con los sindicatos, con todas las normas que hemos emitido, para proteger a los empleados públicos, y lo seguimos haciendo, ¿eh?, porque la pandemia sigue activa.

Y aquí quiero agradecer yo a los sindicatos toda la disposición mostrada para poder seguir prestando servicios a la ciudadanía en condiciones de seguridad.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues terminamos así el tercer punto del orden del día, y pasaríamos al cuarto, que son las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

---

## 11-19/POC-000386. Pregunta oral relativa a las políticas migratorias

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La primera de ellas es relativa a políticas migratorias. Es a propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la fórmula la señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señor presidente.

Y buenas tardes, señor consejero. Mire, señor Bendodo, las políticas migratorias son competencia de su consejería desde la última reestructuración, y me consta que se ha trabajado para mejorarlas y además mucho, poniéndolas, desde luego, en el centro de esa agenda política como no se había hecho nunca, y eso también creo que hay que ponerlo en valor.

Aunque ya sabemos, consejero, que en política migratoria las actuaciones son también limitadas. Y eso lo sabemos también todos los grupos políticos que aquí estamos, y que se basan fundamentalmente en labores de coordinación. No es menos cierto que también hace unos meses hablamos e hicimos también un balance de esas políticas migratorias. Hablábamos —como le digo, consejero— de la intermediación, de la integración, de los centros de gestión compartida, de esos convenios de colaboración que le han hecho y le están haciendo la vida más fácil, y la estancia, a las personas migrantes que vienen a nuestra comunidad autónoma.

Por poner un ejemplo de esa intermediación, consejero, ha sido muy valorada y es muy valorada la que se hizo con las temporeras de los frutos rojos en Huelva. Dignificar, como digo, su estancia y también su integración en nuestra comunidad autónoma es trabajo de todos. Y en ello estamos. Este gobierno es un gobierno —como digo— centrado en lo importante, y no podía hacerlo de otra manera, y así es como hay que decirlo. Y Ciudadanos tampoco podíamos hacerlo de otra manera, con responsabilidad, que es como se hace la política.

Por tanto, consejero, mi pregunta va dirigida a esa valoración que hace, desde su consejería, de las políticas migratorias.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchas gracias.

La valoración que podemos hacer de las políticas migratorias desarrolladas por la Junta es positiva, tanto en la primera etapa en esta legislatura, en la que las competencias estaban en la vicepresidencia, como en la actual, que están en esta consejería. Y lo es porque hemos mejorado lo que se venía haciendo hasta la fecha. Y eso es fácilmente comprobable. Por ejemplo, con la puesta en marcha del servicio de intermediación con las mujeres temporeras de la fresa en Huelva, este será el tercer año consecutivo en el que estas mediadoras interculturales favorecerán la integración y su estancia a las temporeras llegadas de Marruecos para la campaña de los frutos rojos.

Por otro lado, no podemos olvidar que el año pasado la Junta, en pleno confinamiento, destinó más de dos millones de euros a la atención de la población migrante que se encontraba en asentamientos.

Y otra actuación, que ninguna otra comunidad autónoma ha realizado, ha sido la llevada a cabo en los centros de gestión compartida. La gestión de las personas migrantes que llegan a las costas andaluzas, que dan positivo en COVID y las personas que son contactos estrechos son derivadas para su atención y seguimiento, durante la cuarentena, a centros puestos a disposición de Cruz Roja.

Igualmente, para favorecer la integración de las personas migrantes, hemos firmado en lo que va de año dos convenios de colaboración: por un lado, con el Consorcio Fernando de los Ríos para poder facilitar la renovación de la documentación de las personas migrantes, emitiendo un informe de esfuerzo y, por otro lado, con la Interprofesional de los frutos rojos de Huelva, Interfresa, para reforzar las actuaciones conjuntas que favorezcan la integración de las temporeras marroquíes durante su estancia.

Por último, y dentro del ámbito de los convenios, terminado de elaborar uno con Canal Sur para sensibilizar a la población andaluza sobre los valores positivos de la diversidad.

Otra cuestión positiva a valorar es el nivel de los proyectos que se financian cada año desde la dirección general. Hace apenas una semana se presentó una herramienta pionera en Andalucía que ayudará a los abogados a detectar mujeres y menores migrantes víctimas de trata.

Y, por último, estamos a las puertas de aprobar la Estrategia Andaluza de la Inmigración 2021-2025, un documento que pertenece el marco que contemple las políticas migratorias a desarrollar por la Junta y que básicamente se centran en seguir mejorando la respuesta de los servicios públicos y su impacto en la calidad de vida y niveles de integración de la población migrante.

Gracias.

**El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias.

### 11-21/POC-000909. Pregunta oral relativa a la Agencia Digital Andaluza

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues corresponderían ahora las preguntas numeradas como dos y tres, que son las de Adelante Andalucía, pero no veo a nadie en la sala de Adelante Andalucía. Y ya no sé si se han...

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—¿Decaen o se posponen?

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Decaerían.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Decaen.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Con lo que...

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—¿Qué dice el Parlamento, que decaen? ¿Sí?

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Decayeron pues.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Lo que pasa es que no sé si ha habido alguna confusión porque...

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Pero van a la siguiente comisión, ¿no?

[Rumores.]

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A este presidente no le han indicado nada.

Y decirle al consejero que vamos a cambiar ahora el orden. Vamos a hacer la de la agencia digital, la que tiene ahí en primer lugar, porque tenía el señor diputado que ha ido a otra comisión. Con lo que debatiríamos la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a Agencia Digital Andaluza, que es a propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y que la formula el señor Moreno.

El señor MORENO MADUEÑO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Bendodo, en el mes de octubre del año 2020, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, del cual usted es consejero de Presidencia, aprobó instar a la Consejería de Presidencia que usted dirige a desarrollar las actuaciones necesarias para crear la Agencia Digital de Andalucía.

Un ente que integrará todos los servicios tecnológicos de la Junta de Andalucía, que aglutinará a personal de distintas consejerías, agencias administrativas y de régimen especial y que, además, no va a suponer ningún tipo de incremento presupuestario.

Los anteriores gobiernos socialistas, como ya sabemos, señor consejero, creaban cuantas agencias y fundaciones les eran necesarias para colocar a todos los exalcaldes cuando iban perdiendo las distintas elecciones municipales. Sin embargo, el actual Gobierno de Ciudadanos y de Partido Popular en la Junta de Andalucía crea esta agencia para afrontar el desafío de hacer realidad la transformación digital que Andalucía necesita y, en especial, de su Administración autonómica hacia un modelo sostenible basado en el conocimiento y la innovación, y reduciendo la brecha digital.

Desde nuestro grupo queremos darle la enhorabuena y las gracias por esto. Y, además, indicarle que consideramos que ese es el camino por el que debemos continuar. Los fines de esta agencia son la definición, el desarrollo y la ejecución de los instrumentos de tecnología de la información, de telecomunicaciones, de ciberseguridad, Gobierno abierto y su estrategia digital. Para resumir, señor Bendodo, la verdadera digitalización de la Andalucía del siglo XXI a la que, lamentablemente, pues todavía no habíamos llegado en materia de digitalización.

Para finalizar, señor Bendodo, le pregunto, le ruego que nos informe con detalle en qué consiste la Agencia Andaluza Digital y cuál va a ser su funcionamiento.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moreno.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchas gracias.

Efectivamente. Andalucía apuesta al máximo por la digitalización, porque estamos convencidos de que la transformación digital es ya el tercer motor de crecimiento de Andalucía, junto al turismo y la agroindustria. Y uno de los pilares para conseguir ese objetivo desde lo público va a ser la Agencia Digital de Andalucía. El segundo pilar tiene que ser la colaboración con el sector privado, porque creemos firmemente en la alianza del sector público y el sector privado también en este ámbito.

La Agencia Digital de Andalucía era necesaria desde hace años. Le explico. Hemos sido de las últimas comunidades autónomas de España en sumarnos a esta estrategia. Muchas comunidades autónomas tienen una Agencia Digital donde concentran en conjunto, de forma coordinada, todas las estrategias digitales del Gobierno. Aquí no, aquí teníamos cada consejería haciendo la guerra por su cuenta, fundamentalmente Presidencia, Hacienda, Economía.

¿Y qué hemos hecho ahora? Concentrar todo bajo la Agencia Digital Andalucía, no es que se vaya a contratar a más personas, sino que en torno a unas mil personas con experiencia digital que están dispersos por las distintas consejerías van a seguir cada uno en su puesto de trabajo pero van a depender de la agencia para que haya una estrategia común.

La Agencia Digital nace con tres objetivos fundamentales, tres: en primer lugar, eliminar la brecha digital. Existen todavía en Andalucía rincones, rincones de desigualdad, porque donde no llega la tecnología es un rincón de desigualdad, y eso es uno de los grandes retos de la Agencia Digital. En segundo lugar, la digitalización de la Administración para prestar un mejor servicio de cara al ciudadano, fíjese la paradoja, de que yo, que he sido presidente de la Diputación, recuerdo como muchísimos ayuntamientos de todo nuestro territorio andaluz tienen la Administración electrónica, o la propia Diputación en su momento o la Junta de Andalucía han ayudado a implantar la Administración electrónica en los ayuntamientos, pero sorprendentemente la Junta de Andalucía todavía no la tiene al cien por cien aplicada. Yo sigo firmando montones de carpetas todavía a mano, ese es el perfecto ejemplo de que todavía no ha llegado y, por tanto, eso es otro obstáculo, ¿no? Aquí, al final hacemos todavía ir de ventanilla en ventanilla a la gente por un papel que a lo mejor ya han presentado hace un mes. Por tanto, ese es el segundo objetivo, Administración electrónica, al servicio de la ciudadanía. Y el tercer objetivo de la Agencia Digital es servicios digitales a la ciudadanía, no desde la

Administración, sino servicios ya. Hablamos de teleasistencia, de telemedicina, de educación, de formación, es decir, facilitarle la vida a la gente a través de las nuevas tecnologías, desde el punto de vista de la sanidad, de la educación, de la formación, de las oportunidades, del empleo. En definitiva, con esos tres conceptos nace la Agencia Digital de Andalucía.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

---

## 11-21/POC-000908. Pregunta oral relativa al Anteproyecto de Ley del Bienestar Animal

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasariamos ahora a la que teniamos como un cuarta, efectivamente, la relativa al anteproyecto de ley del Bienestar Animal, que es a propuesta del Grupo Parlamentaria de Ciudadanos, y que formula la señora Hormigo.

La señora HORMIGO LEÓN

—Gracias, presidente.

Señor consejero, la defensa de los animales y su bienestar ha logrado lo que pocas iniciativas consiguen en este Parlamento, que el desarrollo de una ley se acelere porque todos los grupos con representación estamos de acuerdo en la necesidad de abordar el asunto de forma urgente.

Sería interesante que este compromiso, que esta implicación se mantuviera hasta el final. Creo sinceramente que con un poco de voluntad colectiva podemos firmar una ley consensuada, panorámica y con la participación de la sociedad y las entidades que dan dignidad al mundo animal.

Esta ley es otra que llega tarde, no tanto como la Ley de Infancia ni la Ley de Policías Locales, pero casi. La última norma en defensa del bienestar animal es de hace 18 años, como he dicho anteriormente. Y, si bien los principios y valores no han cambiado, sí lo ha hecho la sociedad. Las nuevas tecnologías y las redes sociales nos han puesto delante de los ojos una realidad que antes quizás estaba demasiado oculta, ¿quién no ha visto este mes en las redes sociales algún mensaje de animales abandonados, de asociaciones que recogen y cuidan animales, de llamadas sociales para salvar la vida de perros o gatos que están a punto de ser sacrificados? La sociedad ha cambiado, la de hoy es una sociedad más sensibilizada con el maltrato y los derechos de los animales.

En Ciudadanos hemos abogado, desde hace años, por blindar esos derechos, algo que la ley de 2004 no recoge, pero queremos ir más allá: abandonos cero, sacrificios cero, una visión europeizada y moderna contra el abandono, fin del tabú del sacrificio en perreras, pero sobre todo una labor profunda de concienciación social y sanitaria contando con los profesionales del sector, llámense veterinarios, para generar esa sensibilidad de la que hablaba y prevenir enfermedades como la que hemos sufrido en estos dos últimos años: la listeriosis y la COVID-19.

Esta ley significa un paso de gigante en ese camino. Tenemos que promover desde las instituciones un nuevo modelo más garantista, más salubre, más digno. Y por ello, quiero preguntarle, señor consejero, ¿cuál es la valoración que realiza su consejería sobre este anteproyecto de ley de bienestar animal y cuáles son los pasos que dará en los próximos meses?

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero.

## El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchas gracias.

Más del 50% de los andaluces asegura que tiene una mascota en casa. Por tanto, ya tiene usted un argumento de peso para esta ley. Por tanto, la ley es una necesidad que viene a regular muchas situaciones de la vida cotidiana de los andaluces, ¿no?

Precisamente esto es lo que pretende esta ley, ni más ni menos: regular el bienestar y la tenencia de los animales domésticos, fundamentalmente. Y la ley va a regular la circulación, el acceso a espacios y transportes públicos, a las zonas de esparcimiento. Por ejemplo, se va a posibilitar que los ayuntamientos que cuenten con playa en su término municipal, puedan habilitar espacios aptos para el acceso de perros; incluyéndose, además, el acceso a los establecimientos y a los transportes públicos.

También, el tratamiento de los animales de compañía en situaciones de violencia de género, y animales de compañía de personas sin hogar, estableciéndose que la Administración Pública andaluza facilite que las personas que ingresen en centros de emergencia, casas de acogida o pisos tutelados, puedan hacerlo con sus animales de compañía, siempre que estén debidamente identificados e inscritos en el registro.

Se regula el régimen de animales abandonados y perdidos, con novedades como la regulación de las colonias felinas urbanas, quedándose, además una sección específica de colonias felinas en el registro central de animales de compañía.

Se establecen medidas concretas que permitan avanzar.

El objetivo fundamental de la ley es todo lo que le he planteado, pero si hay algún objetivo claro es: sacrificio cero y abandono cero. Ese es el espíritu de esta norma, sacrificio cero y abandono cero, de los animales. Y, por tanto, para ello hacen falta programas de educación, concienciación, campañas de sensibilización, al tiempo que dotamos de un sólido y actualizado régimen sancionador, que actúa como elemento disuasorio.

También objeto de regulación en esta ley son los centros de atención animal y las actividades de venta. También, la exclusión de la caza del concepto de maltrato animal y protección de perros de rehala.

En definitiva, como he expresado antes, con la Ley de Policías Locales, esta ley está aquí, ya está aquí, y toca mejorarla, y que todos los grupos políticos aporten lo que crean conveniente para que Andalucía tenga la mejor Ley de Bienestar Animal posible. Creo que es una buena opción.

Gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

## 11-21/POC-000945. Pregunta oral relativa al seguimiento de las licencias a las emisoras radiofónicas en Andalucía

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa al seguimiento de las licencias de las emisoras radiofónicas en Andalucía, a propuesta del Grupo Parlamentario Vox.

La formula el señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, presidente.

No se quejará, señor consejero, de que en esta comisión se le trata mal. Le va a dar tiempo hasta a tomar café, fíjese.

A ver, yo no le voy a decir que esta pregunta la doy por formulada, por temor a que me conteste que la da por respondida. Así que ya conoce la pregunta, pues...

[Risas.]

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Bien.

[Intervención no registrada.]

[...] las ejerce la Dirección General de Comunicación Social. Dichas potestades se ejercen sobre los servicios de comunicación audiovisual prestados en Andalucía, que dispongan o no de título habilitante.

Para ello, la Dirección General de Comunicación Social planifica la labor inspectora sobre dichos servicios, actuando de oficio, como por denuncia, asesorando y orientando para asegurar el cumplimiento de la normativa audiovisual. Dichas actuaciones van dirigidas a constatar que los prestadores cumplen las obligaciones generales y específicas previstas en la ley, que se respetan las condiciones esenciales de la licencia, los compromisos asumidos para la prestación de los servicios y los parámetros técnicos de las emisiones; además de su continuidad y calidad de las mismas.

En esta materia, destacar que, junto a las competencias que ostenta la Junta de Andalucía, también el Estado tiene competencia exclusiva para la organización y protección del dominio público radioeléctrico —aquí está la clave—. Y, concretamente, sobre actos y condiciones o parámetros técnicos de las emisoras de radio. Además de las del territorio andaluz, corresponden las competencias al Consejo de Audiovisual de Andalucía.

Durante el año pasado, el número de actuaciones inspectoras y de control hechas por la dirección general ascendieron a un total de 1.083, de las que 45 correspondieron a actuaciones inspectoras presenciales y 1.038, realizadas desde la red de monitorización, por la que se cubren las principales zonas de difusión audiovisual de Andalucía. Debe señalarse el elevado número de actuaciones y comprobaciones realizadas durante este periodo, a pesar que, desde casi el inicio del año hasta la actualidad, la actividad inspectora ha estado afectada notablemente por la declaración de emergencia de salud pública, con motivo de la pandemia.

El número de emisoras de radio con título habilitante sobre las que se han llevado a cabo actuaciones de control, desde el inicio del año 2021 hasta la fecha, ha sido 185 emisoras, sobre un total de 216 licencias privadas comerciales que hay en Andalucía.

Gracias.

**El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias.

Señor Morillo.

**El señor MORILLO ALEJO**

—Muchas gracias, consejero.

A ver, en la sesión del 25 de febrero de 2003, la Junta convoca el concurso público para completar el dial de la FM en Andalucía. Y voy a leerle textualmente lo que dice: «Las ofertas recibidas se valorarán... Estos parámetros son de mayor a menor baremación, los siguientes: interés cultural, social y educativo del proyecto; porcentaje de programación propia, en el tiempo total de emisión; planteamiento técnico; planteamiento económico; contribución a la pluralidad de la oferta radiofónica, y compromiso con los principios generales de rigor informativo, pluralismo ideológico y social; protección de la infancia; no discriminación; fomento de la identidad andaluza; defensa de los intereses locales y respeto a los derechos y libertades constitucionales».

Además de algunas otras cuestiones, yo le plantearía que, para seguir las pautas que ustedes mismos marcaron, no voy a dar nombres de emisoras, pero hay emisoras que son eminentemente musicales y que, por ejemplo, no están cumpliendo con esas premisas de interés cultural y social. Además, estas tampoco tienen locutores, por lo cual tampoco cumplen con las premisas de trabajo, ¿no?, de esa creación de puestos de trabajos. Y, en ese sentido, la creación de empleo es el punto destacado en esta cuestión: ¿usted sabría decirme cuántos empleos han generado desde que se emitió la orden? No, ¿verdad?

Para hablar de otro punto del compromiso, ya sabemos que esos principios generales de rigor informativo y de pluralismo ideológico son más que discutibles, señor consejero. Podemos hablar de emisoras, muchas —no voy a nombrarlas; me parece que, si no hay nadie que las pueda defender, me parece que sería una mala

actitud por mi parte—, pero ninguna de ellas —o muchas de ellas— cumplen con esa programación local, y habla la concesión del 25%, como mínimo. Y sabemos que no se está cumpliendo.

Y algo también que es muy progre: el acceso al trabajo de la contratación de minusválidos y esas cosas, que es muy progre, ¿pero se está haciendo? ¿Tiene usted números de minusválidos que estén trabajando en estas emisoras?

Hay otras emisoras que usan frecuencias de otras zonas para emitir donde quieren —y sigo sin nombrar—. En Málaga, por ejemplo, se usan las frecuencias de Antequera, y en Granada, las de Guadix. Y así, son muchos ejemplos, señor consejero.

Yo, me gustaría, señor consejero, que me dijese cuál es el verdadero objetivo de tales concesiones, porque, visto lo visto, me parece que no entiendo absolutamente nada. Y es que nosotros sabemos que se están incumpliendo...

**El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Debe concluir.

**El señor MORILLO ALEJO**

—... y ustedes... —termino enseguida— y ustedes deberían de saberlo. Eso me preocupa. Pero si no lo saben, me preocupa aún más.

Muchísimas gracias.

**El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias.

Señor consejero, tiene treinta segundos.

**El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

—Verá, para tranquilidad de su señoría, el que incumple, se inspecciona y se le sanciona, ¿eh? Eso es así. ¿Qué sucede aquí? Que, de una vez por todas, el Estado, el Ministerio de Fomento, en este caso, debe abrir el espacio radioeléctrico para que se puedan regularizar y ampliar las licencias. Ahí está la clave, y eso lo sabe todo el mundo, pero no se hace.

Mientras, la dirección general hace labores de inspección y sanción, no nos queda otra. Pero seguiremos haciéndolas.

Gracias.

**El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias.

## 11-21/POC-000946. Pregunta oral relativa al Plan de Formación de la Policía portuaria en Andalucía

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a Plan de Formación de la Policía Portuaria en Andalucía, propuesta igualmente por el Grupo Parlamentario de Vox.

Y la formula la señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor consejero. Muchas gracias por su comparecencia, por su intervención.

Señor consejero, desde hace años existe una demanda por parte de los miembros de la Policía portuaria en Andalucía, de recibir formación por la Escuela de Seguridad Pública, para el mejor desempeño de sus funciones y ofrecer así un servicio a la altura de las necesidades existentes. Y ello, de acuerdo a lo que realizan otros cuerpos policiales y los bomberos.

La Policía portuaria es un servicio esencial y de control. Por ello, necesita, pronto, disfrutar de una formación profesional y homologada en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía y así poder realizar sus servicios con eficiencia, eficacia y seguridad en nuestros puertos, porque usted sabe que están infravalorados, infrautilizados e infradotados.

Por ello, la pregunta es clara: ¿cuál es el plan de formación que tiene previsto impartir la consejería para mejorar el desempeño de las funciones de la Policía portuaria?

Muchas gracias.

La señora GONZÁLEZ INSÚA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—El Instituto de Emergencias y de Seguridad Pública en Andalucía, el IESPA, al que he hecho referencia antes, es el centro de formación que tiene la Junta, que asume las competencias que tenían la Escuela de Seguridad Pública, ¿no?, y tiene la posibilidad de impartir formación a otros colectivos relacionados con la seguridad y las emergencias en Andalucía, entre los que se encuentra, precisamente, la Policía portuaria.

La formación que imparte el IESPA se concreta anualmente en un plan de formación que contiene el conjunto de programas y actividades para el desarrollo integral de las competencias que tiene encomendadas el Instituto. En concreto, el plan de 2021 se aprobó por resolución de la Secretaría General de Interior. Y le digo los cursos, ¿no? Actualización normativa en espectáculos públicos y actividades recreativas; Actualización

normativa en tráfico urbano; Primeros auxilios; Reactivación cardiopulmonar; Actuaciones en accidentes con víctimas; Conducción policial; Conocimiento, uso, destreza y seguridad con el arma reglamentaria; Defensa personal policial; o Protección de autoridades y seguridad en edificios públicos.

Todas estas actividades formativas pueden ser de interés para el personal de la Policía portuaria y, por tanto, el plan regula tanto la formación que va a impartir el Instituto como la de otras entidades en colaboración con el mismo, pudiéndose plantearse que las autoridades portuarias solicitasen la colaboración del IESPA en determinadas actividades, ¿no?

Con respecto a su pregunta, desde esta consejería estamos trabajando con la posibilidad de suscribir convenios con las autoridades portuarias, con todas, para trabajar en esa línea, ¿no? Estos convenios van a permitir al IESPA realizar la detección de necesidades formativas, el diseño y la impartición de acciones formativas destinadas al personal de la Policía portuaria, tanto de las personas que desarrollan el servicio de la policía en las zonas comunes como las responsables de los servicios de prevención y control de emergencias de los respectivos puertos.

Muchas gracias.

La señora GONZÁLEZ INSÚA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Gracias, consejero.

Efectivamente, eso le iba a manifestar, que convendrá conmigo en que es necesario firmar un convenio con la consejería que permita que los agentes que trabajan en los puertos puedan mejorar sus capacidades, recibir formación específica en función de las necesidades que planteen y de los cursos que demanden. Porque los agentes portuarios contribuyen al buen funcionamiento de los puertos de Andalucía y velan por la seguridad de todas las personas que trabajan en los puertos, así como de los ciudadanos y visitantes, pero no se les reconoce su labor en verdaderas aduanas, como son los puertos.

Entendemos que es necesaria una formación especializada en materia de seguridad y hacer cursos prácticos en la Agencia Pública de Seguridad de Andalucía y formación integral. Como decimos, igual que se les ofrece a los cuerpos de Policías locales y bomberos y al Cuerpo Nacional de la Policía y a la Guardia Civil, y ello porque, además de vigilar lo que ocurre en el puerto, estos policías son los encargados del control de acceso al recinto tanto de vehículos como de personas, y esta labor la hacen las 24 horas del día, los 365 días del año, pero, sin embargo, son los grandes olvidados de la Administración.

Muchas gracias.

La señora GONZÁLEZ INSÚA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mulas.

Señor consejero.

## 11-21/POC-000966. Pregunta oral relativa al refuerzo de personal en la Junta de Andalucía

La señora GONZÁLEZ INSÚA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, a propuesta del Grupo Popular, sobre el refuerzo de personal en la Junta de Andalucía.

Tiene la palabra el señor Adolfo Manuel Molina.

El señor MOLINA RASCÓN

—Muchas gracias, presidenta.

Consejero, en estos tiempos que nos han tocado vivir, en estos, que nadie yo creo que se esperaba que íbamos a vivir algo así como una pandemia mundial que está asolando absolutamente a todo el planeta, pues lo que tienen que hacer los gobiernos responsables creo que es lo que está haciendo el Gobierno andaluz. Por un lado, luchar contra la crisis sanitaria de la manera que hay que hacerlo, que es poniendo vacunas, y es lo que hace el Gobierno andaluz, poner todas las vacunas que nos mandan, y ahí están las cifras o el ranking de comunidades autónomas, que aunque esto no sea una carrera pero que nos sitúa a Andalucía como la comunidad autónoma que más vacunas pone. Pero, en segundo lugar, y muy importante, luchando contra la crisis económica y la crisis social derivadas de la ingente crisis sanitaria.

Eso lo hemos visto también..., cómo lo está haciendo el Gobierno andaluz, pues intentando reactivar económicamente Andalucía en muchos sectores que lo están pasando mal y que tenemos que ayudar y que tenemos que estar ahí. Y lo hemos visto, además, cómo se ha hecho con consenso con los sindicatos, con..., bueno, con todos los empresarios, en esos acuerdos que ha habido de reactivación económica de Andalucía. El último lo veíamos en esa foto..., que yo creo que nos congratula a todos, de ver a todos unidos para ayudar a estos sectores, lo veíamos el pasado 22 de marzo. En ese día, se nos anunciaba una importante cifra sin precedentes para una comunidad autónoma para luchar en esta pandemia.

Y uno de los bloques, que es por el que le pregunto, es el del plan de refuerzo de personal para agilizar la tramitación de ayudas. Porque, claro, muchas veces se anuncian estas ayudas, pero lo que necesitamos es que les lleguen, y que les lleguen lo antes posible a sectores que ahora mismo están viviendo una urgencia total y que necesitan de la ayuda de la Administración autonómica..., bueno, o de cualquier Administración, pero desde luego aquí estamos viendo la celeridad de la Junta de Andalucía.

Y ahí está ese plan de refuerzo de personal, por el que se contempla realizar más de 1.700 contrataciones para responder a esas solicitudes que tantas personas afectadas por esta crisis económica pues le plantean a la Administración de la Junta de Andalucía.

Por eso le pregunto que nos informe sobre esas medidas dirigidas a reforzar la Administración de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora GONZÁLEZ INSÚA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Gracias, señoría.

Efectivamente, la crisis sanitaria ha generado una crisis económica y desde este Gobierno hemos tratado de apoyar a los sectores económicos más afectados con ayudas directas y hacerlo con rapidez. Y para ello, ¿qué hacía falta? Pues, fundamentalmente, dos cosas. No, tres cosas. Primero, voluntad; segundo, dinero real para hacerlo; y, en tercer lugar, y muy importante, personas que tramiten estas ayudas, ¿no?

Nosotros hemos apostado en Andalucía por la robotización de algunas tareas, pero hay otras que deben desarrollarlas funcionarios. Ese es el futuro de la Administración, automatizar los procesos que se pueda y dejar los más complejos para personal especializado, ¿no?

Eso es lo que hemos hecho, el plan de reactivación firmado con CEA, UGT y Comisiones incluye la contratación de 1.700 personas en Andalucía para activar todos estos planes, de los cuales ya le podría decir yo que el 50% de esos 1.700 ya están seleccionados y empezarán a trabajar en breve. Ayudamos a las empresas y creamos empleo público, porque nosotros sí creemos en el sector público y en el privado. Por tanto, aquí no se demoniza a nadie, se cree en la colaboración del sector público con el sector privado, eso es fundamental.

El procedimiento que se sigue para realizar el llamamiento de personal interino es el siguiente. Una vez se ha resuelto favorablemente la autorización para el nombramiento de personal funcionario interino, tras la petición por parte de las distintas consejerías, se procede a la actualización de las bolsas de los cuerpos en los que se haya solicitado personal. Con anterioridad a realizar el llamamiento telefónico, previamente se publica en la web del empleado público la siguiente información: cuadro actualizado de la situación de las bolsas de los cinco colectivos, cuadro de los puestos a ofertar, listados actualizados del personal disponible [...], al día siguiente de publicar esta información se procede a realizar los llamamientos por orden en bolsa y comenzando por el colectivo uno. ¿Se agotan todas las listas? Tiramos del SAE. Y eso es lo que estamos haciendo. Y ese compromiso de los 1.700..., en los próximos días estarán prácticamente incorporados todos, en servicios centrales y en la Administración periférica por las distintas provincias.

Muchas gracias.

La señora GONZÁLEZ INSÚA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Molina.

## 11-21/POC-000968. Pregunta oral relativa a inversión extranjera en Andalucía

La señora GONZÁLEZ INSÚA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta también es a propuesta del Partido Popular, y es relativa a la inversión extranjera en Andalucía.

Tiene la palabra el señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, hemos sabido hace pocas fechas que la balanza comercial de Andalucía en el último año fue positiva, en 3.159 millones, el diferencial entre lo exportado y lo importado. Hemos sabido que ha habido comunidades autónomas que han tenido una tremenda bajada de la inversión extranjera, como Cataluña, que le ha disminuido un 22,71%. Y supimos que Andalucía en el año 2019, pese al decremento que sufrió la inversión extranjera en España, en torno al 55%, sufrió un incremento a su favor de la misma.

Queremos saber qué datos se han manejado en 2020 y en lo que va de año de 2021, porque si bien el comportamiento, evidentemente, en pandemia es irregular, sí nos consta una política acertada por parte de la consejería de la Junta que usted preside, y de otras consejerías, con distintas líneas de trabajo y programas. Y me viene a la mente una conferencia que dio inaugural el señor presidente de la Junta en unas jornadas el 11 y 12, creo, de noviembre en Extenda, en las que hablaba de que una de las grandes apuestas de la Junta de Andalucía iba a ser la inversión..., o sea, el acaparar inversión de países asiáticos en Andalucía y, paradójicamente, poca gente sabe una curiosidad sin mayor importancia, que dentro de las grandes inversiones que recibía Andalucía en industrias químicas, en servicios financieros, en turismo, en agricultura, el primer país inversor extranjero en Andalucía es Tailandia. Además, a mucha distancia del segundo, que es Estados Unidos, Reino Unido y Países Bajos.

Entonces, queríamos saber un poco cómo se ha comportado la inversión extranjera en Andalucía, que en esa línea que hemos dicho pues demuestra cierta confianza en nuestros territorios. Hemos sido, creo, una de las comunidades autónomas donde, dentro del comportamiento de la inversión extranjera, más ha invertido en terceros países, porcentualmente entre las primeras. Evidentemente, Madrid ha sido exponencialmente la primera, y que nos haga un resumen de esos datos de los que no disponemos.

Nada más y gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Venzal.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Señor Venzal, porque uno aprende. Yo lo de Tailandia, pues fíjese, mire que tengo datos, datos y datos sobre la mesa, pero no sabía yo que era eso, y es sorprendente.

Efectivamente, este Gobierno se propuso convertir a Andalucía en una autopista para la inversión, sin inversión sé que no se crea empleo y, por tanto, esa es una de las principales prioridades. Le doy algunos datos: en 2020 Andalucía recibió 770 millones de euros de inversión extranjera productiva, es decir, un 67% más que en el 2018, ¿eh? Ese es el segundo mejor resultado de la última década. ¿Cuál fue el mejor año? El 2019, con 854 millones de euros.

Andalucía ahora mismo es la cuarta receptora de inversiones en España, frente al descenso nacional del 57%, y la inversión andaluza en el exterior en este periodo se ha situado en 17,8 millones de euros. Y, por tanto, la situación yo creo que es positiva. Es una pena que esta pandemia, en muchos parámetros, pero en este también, Andalucía iba como un cohete, funcionaba muy bien, estábamos liberando parámetros que hasta ahora nos sonrojaban, parámetros que hacían que el socialismo destacara en Andalucía por estar a la cola en muchísimas cuestiones.

Andalucía, en el año 2019, lideró a España en creación de empleo, en creación de empresas, en nuevas pymes, en número de autónomos. Lideramos las exportaciones junto a Cataluña, nunca habíamos captado tanta inversión extranjera. Eso ha pasado en el año 2019, que es un año para enmarcar. Claro, la pandemia nos ha estropeado esas cifras, ¿no? Pero fíjese, esto es lo que es capaz de hacer este Gobierno. Y apostar por la inversión es crear empleo en Andalucía. Y eso lo vamos seguir haciendo, lo estamos haciendo, pero lo vamos a seguir haciendo con insistencia de cara a la salida de la crisis.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

## 11-21/POC-000978. Pregunta oral relativa al coste de la encuesta de la Fundación Centro de Estudios Andaluces

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos ya a la última, y no por ello menos importante, pregunta que es relativa a, coste de la encuesta de la Fundación Centro de Estudios Andaluces, que ha propuesto el Grupo parlamentario Socialista, y que formula el señor Jiménez Barrios.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Muchas gracias, señor presidente, siempre por su amabilidad, y que es característica de usted. Pero yo solo pretendo saber cuál es el coste..., qué coste ha tenido la encuesta o qué tiene la última encuesta.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.  
Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Bueno, vamos a ver...  
[Intervención no registrada.]

¿Perdón? Al barómetro hecho público el 12 de abril se refiere usted, ¿no, señoría?

Forma parte de una licitación pública, en el Portal de la Junta que incluye cuatro barómetros, no uno, porque este sería el último, por tanto, no hay una cantidad única para este barómetro, sino que forma parte un total de cuatro estudios. Divide usted esa cantidad entre cuatro y tendrá una cantidad aproximada.

En cualquier caso, el coste es menos de la mitad de lo que invierte, por ejemplo, el CIS en este tipo de estudios. Ahí tiene ya una respuesta.

Sobre la nueva licitación, ¿qué haremos? Los precios por encuestas son incluso más baratos porque se incluye una encuesta de familias, que hemos presentado el 15 de abril; una de inmigración, otra de conciliación, otra de juventud, que presentamos en breve para conocer la realidad social en estos aspectos.

Créame que esta herramienta es muy útil. Conocer la opinión de los andaluces para atender mejor sus reivindicaciones es un objetivo de este Gobierno. Y para eso necesitamos realizar estos trabajos.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.  
Señor Jiménez Barrios.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Espero tener ahora más suerte en la respuesta, y me diga usted cuánto es el coste de verdad...

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Yo es que...

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Yo no vengo con interés de polemizar, yo solo quiero saber, que es mi obligación, y la única pregunta que tenía era esa, junto a otra, que le voy a hacer, si usted tiene a bien contestarme.

Simplemente era, junto al coste, que si es verdad o no es verdad que hasta ahora, y la última también, el director de la encuesta es el director del centro y un eventual de Presidencia. Es una pregunta sencilla, ¿sí o no?, simplemente. ¿Es verdad o no? Y ahora hay un cambio de criterio, porque hasta ahora, creo tener yo entendido y estoy dispuesto a rectificar si estoy equivocado. Si era una encuesta, que el trabajo de campo se encargaba fuera, y el director era el que hacía la cocina y su eventual. Y ahora hay un contrato que he podido comprobar o ver, que ahora se contrata fuera la interpretación de la encuesta.

No, si no le pongo, no he puesto ni una pega, ¿eh?, no he puesto ni una pega, usted podrá deslizarse ahora por donde crea oportuno. Yo solamente he preguntado si eso es verdad, simplemente la pregunta es ¿a qué obedece el cambio de criterio? Primero, cuánto cuesta, si es verdad, o no, que la dirige el director del centro y el eventual, la eventual de Presidencia, y tercero, a qué obedece el cambio de criterio. Muy sencillo, no estoy... No, no se deslice usted por donde usted crea oportuno o me compara con el SIA. Todo eso se lo puede usted ahorrar, simplemente preguntas concretitas.

Si usted cree conveniente, a este humilde servidor público, contestarle. Si usted no quiere contestar, está en su derecho para hacerlo, simplemente eso, no voy a hacerle ninguna... Las apreciaciones sobre la encuesta y esas cosas, ya eso habrá muchas oportunidades. Yo solamente ahora quiero saber, porque como es la única manera de saber, puesto que la repuesta es «está colgada en el portal». Pero estas cosas, como usted comprenderá, tienen interés, y yo creo que para el Grupo socialista y en aras de su trabajo, de la leal oposición constructiva, pues si usted tiene a bien, constructivamente, contestarle a este humilde, pues sabremos de estas cosas que hasta ahora no tenemos, no sabemos.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Jiménez Barrios.  
Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Yo solo le diré, señorías, que si ustedes hubieran conservado esta humildad hace dos años, estarían todavía gobernando, sin ninguna duda, ese fue el motivo fundamental por el que los andaluces los desalojaron

del Gobierno, la falta de humildad y un poco de prepotencia, sin el poco, sin el poco, prepotencia, y eso es lo que hicieron que los andaluces, entre otras cuestiones, dijeran que hasta aquí han llegado.

Mire, el coste ya se lo he dicho. Divida usted entre cuatro. Yo me sé la cifra de memoria, pero sé que se contrataron cuatro. Ni sé quién hace tampoco la cocina o el trabajo de campo. Yo sé que hay una licitación. Y si bien es cierto, sé que el director de Centra es sociólogo y se apoya en otros sociólogos, no solo de eventuales de Presidencia, sino también como patronatos de la fundación. Hay personas de reconocido prestigio en este mundo como ha sido algún director del CIS, que también están allí. Por tanto, yo creo que este es un trabajo en equipo, en equipo. Y, por tanto, yo lo que creo es que el problema es que usted no le gustan los resultados. No, no, no hace falta que usted lo diga, no hace falta.

Pero en cualquier caso... Ya, ya, pero en cualquier caso, créame, veraces, trabajo en equipo y, bueno, lo intentamos hacer con el menor presupuesto posible.

Muchas gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues, con esto, hemos completado el orden del día de hoy. Muchas gracias a todos por sus intervenciones, así como al consejero.

Y levantamos la sesión.

